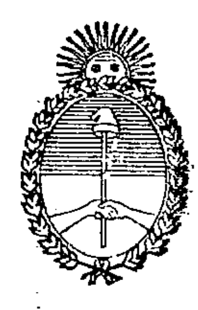
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 24 de setiembre de 1984

NUMERO

25.516

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES T.E 3??-3949

AVISOS T.E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

SUMARIO

Pág.

ENVASES
RESOLUCION Nº 42|84
Apruébase el Reglamento para el funcionamiento del servicio de envases para el transporte de pescados y mariscos frescos del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata 6

IMPORTACIONES
DECRETO Nº 2.929|84
Tratamiento arancelario preferencial para los productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú 4

DECRETO Nº 3.019|84
Ampliación y modificación de concesiones arancelarias otorgadas a productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay 2

IMPUESTOS
RESOLUCION 2.481|84
Impuestos de Sellos. Resolución General Nº 1.687 (S) y sus modificaciones. Plazos para el ingreso del gravamen.
Su modificación 6

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
RESOLUCION Nº 493|84
Modifícase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, aprobado por Resolución Nº 16|83 S.I. para ser realizado por la firma Sevel Argentina S.A. con la República Federativa del Brasil 6

JUBILACIONES Y PENSIONES
DECRETO Nº 3.026|84
Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de setiembre de 1984 4

DECRETO Nº 3.027|84
Actualización del suplemento instituido por el Decreto número 885|84, para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión 4

JUSTICIA
DECRETO Nº 3.085|84
Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal .. 2

Pág.

JUSTICIA
DECRETO Nº 3.086|84
Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal 2

DECRETO Nº 3.087|84
Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal 2

LEALTAD COMERCIAL
RESOLUCION Nº 767|84
Reglaméntanse las condiciones mínimas que deben cumplir quienes comercializan bienes muebles y ofrecen garantías .. 6

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO Nº 3.090|84
Créase en su ámbito la Subsecretaría de Derechos Humanos 2

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DECRETO Nº 3.021|84
Desígnase Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos 5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO Nº 3.025|84
Declárase intervenida la Dirección Nacional de Policía del Trabajo.
Desígnase Interventor 5

PROMOCION INDUSTRIAL
RESOLUCION Nº 494|84
Libérase de la responsabilidad emergente del incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex S.E.D.I. Nº 731|78, modificada por la Nº 467|79, a la firma Soriano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos 7

RESOLUCION Nº 495|84
Danse por cumplidas las obligaciones que establecen las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato aprobado por el Decreto Nº 2.220|77 para el plan mínimo de producción y personal a ocupar, de la firma A. J. Tendlarz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera 7

Pág.

RADIOCOMUNICACIONES
DECRETO Nº 3.016|84
Aprobación y puesta en vigencia de las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Encargada de los Servicios Móviles (MOB-83) 5

SALARIOS
DECRETO Nº 2.896|84
Exclúyese a Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima, de lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Nº 2.274|84 5

DECRETOS SINTETIZADOS 5

Sumario Numérico

DECRETOS:

2.896|84	Salarios
2.929|84	Importaciones
3.016|84	Radiocomunicaciones
3.019|84	Importaciones
3.021|84	Ministerio de Obras y Servicios Públicos
3.025|84	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
3.026|84	Jubilaciones y Pensiones
3.027|84	Jubilaciones y Pensiones
3.085|84	Justicia
3.086|84	Justicia
3.087|84	Justicia
3.090|84	Ministerio del Interior

RESOLUCIONES:

42|84	Envases
493|84	Industria Automotriz
494|84	Promoción Industrial
495|84	Promoción Industrial
767|84	Lealtad Comercial
2.481|84	Impuestos

Pág.

REMATES OFICIALES
Nuevos 7

AVISOS OFICIALES
Nuevos 7
Anteriores 10

LICITACIONES
Nuevas 10
Anteriores 12



DECRETOS

JUSTICIA

Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 3.085
Bs. As. 20|9|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a los señores doctores Alberto Adolfo Campos (Mat. Nº 4.504.806), Carlos Alberto Elbert (Mat. Nº 5.824.913), Hugo Rocha Degreef (Mat. Nº 4.236.115).

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal, a la señora doctora Dina Elsa Rende de Cagide (L.C. número 3.285.726), Juzgado Letra "N", en reemplazo del doctor Carlos Federico Benitez Cruz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 3.086
Bs. As. 20|9|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Juan Carlos Ocampo (Mat. Nº 3.318.115), Juzgado Nº 8; Carlos José Molina Portela (Mat. Nº 8.589.633), Juzgado Nº 16; Alejandro Mario Saravia (Mat. Nº 5.495.267), Juzgado Nº 23 y Federico Alberto Young (Mat. Nº 7.763.009), Juzgado Nº 47.

Art. 2º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Beatriz Alicia Arean de Díaz de Vivar (L.C. número 4.786.822), Juzgado Nº 2, en reemplazo del doctor Eduardo Martín Quintana y Felipe Guillermo Ehrlich Moreno (Mat. Nº 4.530.329), Juzgado Nº 25, en reemplazo del doctor Zbigniew Jerzy Dostal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 3.087
Bs. As., 20|9|84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, a los señores doctores Carlos Hugo Bono (Mat. Nº 7.592.334), Juzgado Nº 8, en reemplazo de la doctora Angelina Baliarda de Gebara; Sara Nieves Silva (D.N.I. número 5.203.151), Juzgado Nº 10, en reemplazo del doctor Carlos Jorge Macchiavelli; Guillermo Horacio López (Mat. Nº 10.809.283), Juzgado Nº 13, en reemplazo de la doctora María Clotilde Ruiperez de Di Iorio; Ana María Schvartzman (L.C. Nº 5.077.674), Juzgado Nº 14, en reemplazo del doctor Miguel Angel Guardiola, Herminio Alberto Candal (Mat. Nº 4.093.808), Juzgado Nº 19, en reemplazo del doctor José Faustino D'Hers; Mario Alejandro Péres Lerea (Mat. Nº 7.866.223), Juzgado Nº 20, en reemplazo de la doctora Sofía Raquel Alvarez; Haydée Ofelia Hec (L.C. número 5.486.079), Juzgado Nº 23, en reemplazo del doctor José Nazario Gómez Escalante; Jorge Mario Finizzola (Mat. Nº 4.536.114), Juzgado Nº 24, en reemplazo del doctor Rodolfo Jorge Brieba; Antonio Pacilio (D.N.I. 10.196.264), Juzgado Nº 28, en reemplazo del doctor Félix Alberto Monjo; Lilia Olga Funes Montes de Delich (D.N.I. Nº 3.636.559), Juzgado Nº 29, en reemplazo del doctor Rodolfo Rafael Abad; Roberto Díaz (Mat. Nº 4.511.123), Juzgado Nº 30, en reemplazo del doctor Horacio Buzzetti Thomson; Jorge Arturo Barbero (Mat. Nº 4.545.316), Juzgado Nº 32, en reemplazo del doctor Horacio Savoia; Juan María Lassalle (Mat. Nº 5.360.521), Juzgado Nº 33, en reemplazo del doctor Rodolfo Francisco Rolando Bernava; Jorge Luis Blake (Mat. Nº 5.139.043), Juzgado Nº 35, en reemplazo del doctor Oscar Garzón Funes y María Isabel Zapatero de Ruckauf (L.C. 4.951.554), Juzgado Nº 36, en reemplazo del doctor Alberto Enrique Ravier.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DEL INTERIOR

Créase en su ámbito la Subsecretaría de Derechos Humanos.

DECRETO
Nº 3.090
Bs. As., 20|9|84

VISTO que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º, parte final, del Decreto Nº 187 de fecha 15 de diciembre de 1983, ha quedado disuelta la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de un organismo que efectúe la sistematización de los datos reunidos por la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas y traslade a la justicia, tanto las conclusiones relevantes que surjan de esa sistematización como las posibles nuevas denuncias que se reciban sobre la desaparición de personas.

Que, asimismo, es menester continuar con la identificación de cadáveres N. N. y la búsqueda de niños desaparecidos.

Que, ante la competencia asignada al Ministerio del Interior por el artículo 17 de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 183|83) el organismo a crearse debe funcionar dentro de la órbita del referido Departamento de Estado.

Que la medida programa encuentra amparo en lo establecido por el artículo 9º de la Ley de Ministerios t. o. 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase, en el ámbito del Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Art. 2º — La mencionada Subsecretaría tendrá las siguientes atribuciones:

a) Entender en los asuntos relacionados con el respeto de los derechos humanos en el país y el cumplimiento de las normas que los reconocen y reglamentan.
b) Recibir denuncias referidas a violaciones de derechos humanos, poniéndolas en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas competentes.
c) Practicar estudios y formular recomendaciones sobre la conveniencia o necesidad del dictado de normas que garanticen y protejan el efectivo y pleno ejercicio de los derechos humanos.
d) Organizar y promover actividades académicas, educativas y comunitarias tendientes a difundir, proteger y reafirmar en la sociedad, el valor y fundamento de los derechos humanos.
e) Constituir comisiones técnicas para investigar o posibilitar la identificación de cadáveres no identificados, con miras a determinar si se trata de personas cuya desaparición haya sido oportunamente denunciada.

Art. 3º — Transfiérense a la Subsecretaría de Derechos Humanos los bienes que fueron asignados a la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas y asígnasele la custodia de la documentación reunida por la misma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

IMPORTACIONES

Ampliación y modificación de concesiones arancelarias otorgadas a productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay.

DECRETO
Nº 3.019
Bs. As., 18|9|84

VISTO el Expediente Nº 83.062|83 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nº 791 del 26 de marzo de 1975, Nº 1 del 2 de enero de 1976, Nº 295 del 29 de enero de 1979, Nº 3.208 del 12 de diciembre de 1979, Nº 538 del 7 de marzo de 1980, Nº 95 del 19 de enero de 1981, Nº 1.881 del 4 de noviembre de 1981 y Nº 959 del 22 de abril de 1983, se pusieron en vigencia desgravaciones arancelarias para la importación de productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay en el marco del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE) suscripto entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y el 20 de agosto de 1974.

Que de acuerdo con lo establecido en la Asociación Latinoamericana de Integración creada por el Tratado de Montevideo de 1980, el 20 de enero de 1983 se firmó el Protocolo de Adecuación del CAUCE, pasando a ser un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica.

Que como resultado de las negociaciones llevadas a cabo en el seno de la XIII Reunión de la Comisión Monitora del citado Acuerdo, realizada entre los días 1º y 2 de setiembre y 17 de octubre de 1983, se acordó la ampliación de las concesiones otorgadas por los citados Decretos.

Que asimismo se convino la modificación de determinados cupos y la sustitución de glosas de una serie de productos incluidos en las listas anexas a los citados Decretos.

Que durante la mencionada Reunión, se acordó el establecimiento de requisitos específicos de origen para un grupo de productos ya incluidos en el Acuerdo de Complementación Económica, así como para nuevas concesiones.

Que son de aplicación al presente Decreto las disposiciones contenidas en la Resolución Conjunta de la ex-Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 138 y de la ex-Secretaría de Estado de Hacienda Nº 168 del 7 de abril de 1975.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en la Asociación Latinoamericana de Integración creada por el Tratado de Montevideo de 1980, aprobado por Ley Nº 22.354.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase y modifícase la nómina de productos incluidos en las listas anexas a los Decretos Nº 791 del 26 de marzo de 1975, Nº 1 del 2 de enero de 1976, Nº 295 del 29 de enero de 1979, Nº 3.208 del 12 de diciembre de 1979, Nº 538 del 7 de marzo de 1980, Nº 95 del 19 de enero de 1981, Nº 1881 del 4 de noviembre de 1981 y Nº 959 del 22 de abril de 1983, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en las Cinco (5) planillas que, como Anexo, forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto Nº 1 del 2 de enero de 1976, la descripción que figura para la posesión arancelaria 60.03.0.01.99 Medias por 60.03.0.01.99 "Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos de punto no elástico y sin cauchutar".

Art. 3º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto Nº 959 del 22 de abril de 1983 la posición arancelaria 97.03.0.00 "Modelos reducidos para recreo por "97.03.0.99 Los demás juguetes, modelos reducidos para recreo".

Art. 4º — Los tubos sin costura (posiciones arancelarias 73.18.2.01 y 73.18.2.03) deberán ser procesados en plantas industriales establecidas en la República Oriental del Uruguay o en la República Argentina, con materias primas y|o insumos elaborados con acero uruguayo o argentino. Cuando la materia prima y|o insumos para la elaboración de tubos sin costura no fuere producida por ninguno de los Dos (2) países o hubiere desabastecimiento de los mismos y|o falta de ofertas concretas, los mismos deberán ser preferentemente de origen zonal y sólo en su defecto de origen extrazonal. En la provisión de materias primas y|o insumos para la elaboración de los tubos sin costura ambas partes acuerdan otorgarse una preferencia, en más, del diez por ciento (10 %) sobre el valor CIF cotizado en ofertas procedentes de otros orígenes.

El requerimiento de materias primas y|o insumos uruguayos o argentinos que fuesen necesarios para la exportación de tubos sin costura en base a los requisitos específicos de origen acordados, deberán formularse con una adecuada programación de necesidades y con la suficiente anticipación, a efectos de poder recabar las ofertas correspondientes. Los pedidos de materias primas y|o insumos que requiera la República Oriental del Uruguay, se canalizarán a través de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Subdirección de Desarrollo Metalúrgico.

Art. 5º — Establécense los requisitos específicos de origen para determinados productos químicos y gráficos, los que se consignan en el anexo al presente decreto.

Art. 6º — Son aplicables a los productos detallados en el anexo al presente decreto las disposiciones contenidas en las Resoluciones Conjuntas de las ex-Secretarías de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 138 y de Hacienda Nº 168, del 7 de abril de 1975.

Art. 7º — El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Raúl A. Borrás
Dante Caputo

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA

LISTA ANEXA

NABALADI	Denominación del producto	Cupo	Observaciones
05.14.1.01	Bilis en polvo USP	6.000 kg.	Insumo de origen uruguayo.
15.08.9.04	Plastificantes epoxidados (de soja)	20 t.	Insumo "aceite de soja" de origen uruguayo (o argentino). Insumo "peróxido de hidrógeno" de origen argentino.
15.10.1.01	Acido esteárico	50 t.	Insumo "sebo" de origen uruguayo (o argentino).
28.33.2.02	Bromato de potasio	25 t.	
28.38.1.09	Sulfato de níquel	5 t.	Insumo "ácido sulfúrico" de origen uruguayo (o argentino).
28.49.3.01	Nitrato de plata	10 t.	Insumo "plata de recuperación y ácido nítrico" de origen uruguayo (o argentino)". Insumo "plata" de origen argentino.
29.15.1.39	Adipato de octilo	25 t.	Este cupo sustituye al otorgado de 5 t. para el mismo ítem por el Decreto número 791|75.
29.15.2.06	Ftalato de butilo	) 700 t. cupo	Este cupo sustituye al otorgado para los mismos ítem por el Decreto Nº 295|79.
29.15.2.07	Ftalato de octilo, excl. el desodorizado	) conjunto con	Insumo "anhidrido ftálico" de origen uruguayo (o argentino).
29.15.2.07	Ftalato de iso-octilo	) 38.19.0.18	
29.15.2.99	Di-iso deciltalato	20 t.	Insumo "anhídrido ftálico" de origen uruguayo (o argentino).
29.16.1.21	Acido tartárico	30 t.	Insumo "tartrato de calcio" de origen uruguayo (o argenino).
29.16.1.25	Tartrato de calcio	60 t.	Insumo "ácido tartárico" y "carbonato de calcio" de origen uruguayo (o argentino).
29.22.2.01	Cloruro de dietilendiamina	70 t.	
29.22.2.99	Diyoduro de etilendiamina	15 t.	
29.40.0.01	Pepsina USP	250 kg.	Insumo de origen uruguayo.
30.01.9.99	Acidos biliares crudos en polvo USP	300 kg.	Insumo de origen uruguayo.
31.03.0.03	Superfosfato	) Cupo conjunto	
31.03.0.99	Los demás	) 10.000 t.	
32.05.9.01	Dispersiones de pigmentos para estampado textil	10 t.	Insumo "pigmentos orgánicos de origen argentino.
32.06.0.01	Dispersiones acuosas en nitrocelulosa y|o plastificantes y en materias plásticas para colorear materiales plásticos en la masa	20 t.	Este cupo sustituye al otorgado de 6 t. para el mismo ítem por el Decreto número 791|75. Insumos 'nitrocelulosa y demás vehículos plásticos' y "pigmentos orgánicos" de origen argentino.
32.07.9.11	Dispersiones para colorear concentradas en materias plásticas artificiales, caucho, plastificantes u otros medios	70 t. 25 t. Blanco 20 t. negro 25 t. otros	Este cupo sustituye al de 10 t. otorgado para el mismo ítem por Decreto número 1.881|81. Insumos "nitrocelulosa y demás vehículos plásticos y pigmentos orgánicos" de origen argentino.
33.06.9.99	Desodorantes para ambientes en base a paradiclorobenceno	40 t.	Insumo "paradiclorobenceno" de origen argentino.
34.02.0.02	Detergente en barra	200 t.	Insumo "ácido dodecilbenceno sulfónico y silice" de origen uruguayo (o argentino).
34.02.0.02	Detergente en polvo	1.750 t.	Cupo adicional hasta el 31|12|84 complementario del cupo de 3.500 t. otorgadas por Decreto Nº 295|79 para el mismo ítem. Insumo "ácido dodecilbenceno sulfónico y silicato de sodio" de origen uruguayo (o argentino). Tripolifosfato de sodio y sulfato de sodio anhidro de origen argentino.
34.04.2.01	Ceras preparadas	300 t.	Este ítem sustituye al otorgado para la posición NABALADI: 34.05.0.99 "Ceras preparadas para pisos" de 10 t. por el Decreto Nº 791|75. Insumo "ceras naturales" de origen uruguayo (o argentino) y "siliconas" de origen argentino.
35.03.2.99	Colas de pieles	50 t.	Insumo de origen uruguayo.
35.04.9.99	Concentrado protéico de pescado para consumo humano Bio-proteocatenolizado de pescado BPC (en grageas, comprimidos u otras presentaciones)	25 t.	
35.04.9.99	Proteínas de hígado USP	100 kg.	Insumo de origen uruguayo.
38.11.1.99	Insecticidas en base a paradiclorobenceno	20 t.	Insumo "paradiclorobenceno" de origen argentino.
39.02.2.04	Compuestos de PVC	500 t.	Este cupo sustituye al otorgado por el mismo ítem de 450 t. por Decreto número 295|79. Insumo "polímero de cloruro de vinilo" de origen argentino. Insumos "plástificantes y estabilizantes" de origen uruguayo (o argentino).
39.02.2.04	Compuestos de PVC atóxicos	100 t.	Insumo "polímero de cloruro de vinilo" de origen argentino. Insumo "plastificantes y estabilizantes" de origen uruguayo (o argentino).
40.05.2.99	Compuesto de caucho termoplástico (polibutadieno estireno)	50 t.	Insumo "copolímero estireno-butadieno-estireno" de origen argentino.
48.16.0.01	Cajas de cartón (estuches), sacos, bolsas, cucuruchos u otros envases de papel o cartón impresos	750 t.	Los estuches comprendidos en este ítem destinados al envasamiento de productos donde se emplea cartón forrado liviano (hasta 220 grs.|m2) no podrán superar el 25 % del cupo asignado. Los estuches deben ser elaborados con cartulina argentina o uruguaya superior a 220 grs.|m2.
48.18.0.99	Tapas impresas para cuadernos y libros	30 t.	Las tapas deben ser elaboradas con cartulina arg. o uruguaya.
48.18.0.99	Cuadernos escolares impresos	270 t.	Elaborados con papel, cartón y|o cartulina arg. o uruguaya.
48.19.0.01	Etiquetas de todas clases de papel o cartón, impresas con o sin ilustraciones, incluso engomadas	387 t.	Elaboradas con papel, cartón y|o cartulina argentina o uruguaya.
49.01.1.01/02	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas, técnicos, científicos, de enseñanza y litúrgicos)	600 t.	Elaborados con papel, cartón y|o cartulina argentina o uruguaya.
39.01.9.01	Libros en general, incluso en hojas sueltas	) Cupo conjunto	
49.08.0.99	Calcomanías transferibles a seco	500 kg.	Este cupo sustituye al otorgado para el mismo ítem de 5.000 kg. por Decreto Nº 1.881|81.
60.03.0.01/99	Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y art. de punto no elástico y sin cauchutar	25.000 doc.	Este ítem reemplaza al otorgado para la posición 60.03.0.01|99 "Medias", cupo 25.000 doc., por Decreto Nº 1|76.
73.18.2.01	Tubos sin costura de hasta 114,3 mm. de diámetro exterior (4 ½ pulgadas)	1.600 t.	Este ítem reemplaza al otorgado para la posición NABALADI: 73.18.2.01 "Tubos sin costura", cupo 3.000 t. por el Decreto Nº 1|76.

NABALADI	Denominación del producto	Cupo	Observaciones
73.18.2.03	Tubos sin costura de hasta 114,3 mm. de diámetro exterior (4 ½ pulgadas) trefilados en frío	150 t.	Este ítem reemplaza al otorgado para la posición NABALADI 73.18.2.01 "Tubos sin costura", cupo: 3.000 t. por el Decreto Nº 1/76.
85.19.2.90	Fichas (clavijas para toma-corrientes, macho y hembra) y fichas múltiples (adaptadores)	40.000 fichas - 13.000 fichas macho - 13.000 fichas hembra - 14.000 fichas múltiples	
97.03.0.99	Los demás juguetes, modelos reducidos para recreo	u$s 450.000	Este ítem sustituye al otorgado para la posición NABALADI: 97.03.0.00 "Modelos reducidos para recreo" Cupo: u$s 450.000 por el Decreto Nº 959/83.

ANEXO

Nº	Producto	Nuevo cupo	Cupo vigente	Variaciones
1	Bilis en polvo	6.000 kg.	—	+ 6.000 kg.
2	Plastificantes Epoxidados	20.000 kg.	—	+ 20.000 kg.
3	Acido Esteárico	50.000 kg.	—	+ 50.000 kg.
4	Bromato de Potasio	25.000 kg.	—	+ 25.000 kg.
5	Sulfato de Níquel	5.000 kg.	—	+ 5.000 kg.
6	Nitrato de Plata	10.000 kg.	—	+ 10.000 kg.
7	Adipato de Octilo	25.000 kg.	5.000	+ 20.000 kg.
8	Etalato de Butilo, Octilo e Iso-Octilo	700.000 kg.	600.000	+ 100.000 kg.
9	Di-iso Decilftalato	20.000 kg.	—	+ 20.000 kg.
10	Acido Tartárico	30.000 kg.	—	+ 30.000 kg.
11	Tartiato de Calcio	60.000 kg.	—	+ 60.000 kg.
12	Cloruro de Dietilendiamina	70.000 kg.	—	+ 70.000 kg.
13	Diycduro de Etilendiamina	15.000 kg.	—	+ 15.000 kg.
14	Pepsina	250 kg.	—	+ 250 kg.
15	Acidos Biliares Crudos en polvo	300 kg.	—	+ 300 kg.
16	Superfosfato	10.000.000 kg.	—	+ 10.000.000 kg.
17	Pigmentos p/estampado textil	10.000 kg.	—	+ 10.000 kg.
18	Dispersiones p/colorear	20.000 kg.	6.000	+ 14.000 kg.
19	Otras dispersiones p/color	70.000 kg.	10.000	+ 60.000 kg.
20	Desodorantes p/ambientes	40.000 kg.	—	+ 40.000 kg.
21	Detergentes en barra	200.000 kg.	—	+ 200.000 kg.
22	Detergentes en polvo	5.250.000 kg.	3.500.000	+ 1.750.000 kg.
23	Ceras	300.000 kg.	10.000	+ 290.000 kg.
24	Colas de pieles	50.000 kg.	—	+ 50.000 kg.
25	Concentrado de pescado	25.000 kg.	—	+ 25.000 kg.
26	Proteínas de hígados	100 kg.	—	+ 100 kg.
27	Insecticidas	20.000 kg.	—	+ 20.000 kg.
28	Compuestos de PVC	500.000 kg.	450.000	+ 50.000 kg.
29	Compuestos de PVC atóxicos	100.000 kg.	—	+ 100.000 kg.
30	Compuestos de caucho termoplástico	50.000 kg.	—	+ 50.000 kg.
31	Cajas de cartón y otros envases de papel	750.000 kg.	750.000	—
32	Tapas impresas	30.000 kg.	30.000	—
33	Cuadernos impresos	270.000 kg.	270.000	—
34	Etiquetas	387.000 kg.	387.000	—
35	Folletos y libros	600.000 kg.	600.000	—
36	Calcomanías	500 kg.	5.000	— 4.500 kg.
37	Medias, escarpines, etc.	25.000 dc.	25.000	—
38	Tubos s/costura de hasta 114 mm. de diám.	1.600.000 kg.	3.000.000	— 1.400.000 kg.
39	Tubos s/costura de hasta 14 mm., trefilados en frío	150.000 kg.	3.000.000	— 2.830.000 kg.
40	Fichas (tomacorrientes)	40.000 un.	—	+ 40.000 un.
41	Juguetes, modelos p/recreo	u$s 450.000	u$s 450.000	—

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para los productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú.

DECRETO
Nº 2.929

Bs. As., 13/9/84

VISTO el Expediente Nº 48.210/84 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de La Habana (República de Cuba), se suscribió el 16 de marzo de 1984 el Acuerdo de Alcance Parcial entre los Gobiernos de la República Argentina y la República de Cuba.

Que el mencionado Acuerdo tiene por objeto impulsar el intercambio comercial al más alto nivel a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicados a la importación de productos negociados.

Que el artículo 19 del Acuerdo de Alcance Parcial suscripto entre la República Argentina y la República de Cuba, establece que el mismo entrará en vigor en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de su suscripción y tendrá duración indefinida.

Que el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 otorga la posibilidad a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) de concertar Acuerdos de Alcance Parcial con otros países y áreas de integración económica de América Latina.

Que en el inciso a) del citado artículo, se dispone que las concesiones otorgadas por los países miembros, no se harán extensivas a los demás, salvo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Que el artículo 12 del Acuerdo de Alcance Parcial Nº 6 firmado entre la República Argentina y la República del Perú, señala que las preferencias que cualquiera de los países signatarios otorgue al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 para la importación de los productos negociados en dicho Acuerdo, se extenderán automáticamente al otro país signatario.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en el Acuerdo de Alcance parcial suscripto con la República de Cuba en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1984 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa que forma parte del presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 2º — A partir del 1º de mayo de 1984 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República del Perú que figuran simultáneamente en el Acuerdo de Alcance Parcial suscripto entre la República Argentina y la República del Perú y en el Acuerdo de Alcance Parcial suscripto entre la República Argentina y la República de Cuba, gozarán del tratamiento preferencial más favorable si así lo consigna la Lista Anexa que forma parte del presente decreto.

Art. 3º — Las concesiones que se mencionan en los artículos 1º y 2º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial suscripto entre la República Argentina y la República de Cuba,

Art. 4º — El tratamiento arancelario preferencial establecido en el presente decreto, será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay y de la República del Perú, no siendo extensivos a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Dante Caputo

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 2.929

NADI	Producto	Preferencia Porcentual
03.03.00.02.01	Langostas congeladas	35%
03.03.00.02.03	Langostinos congelados	35%
03.03.00.02.03	Camarones congelados	35%
09.01.01.01.00	Café en grano	100%
18.04.00.00.00	Manteca de cacao	80%
20.05.00.01.00	Pastas de frutas tropicales, excepto cítricos	60%
20.06.02.01.01	Conservas de ananá, al natural	30%
20.06.02.01.01	Conservas de ananá, en almíbar	30%
20.06.02.01.90	Conservas de guayaba, al natural	30%
20.06.02.01.90	Conservas de guayaba, en almíbar	30%
22.09.03.04.00	Ron	20%
26.01.11.00.00	Mineral de cromo	80%
75.01.01.00.00	Sinter y óxido de níquel	80%

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, a partir del 1º de setiembre de 1984.

DECRETO
Nº 3.026

Bs. As., 18/9/84.

VISTO las leyes Nros. 18.037 (t. o. 1976) y 18.038 (t. o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incrementar a partir del 1º de setiembre de 1984, los haberes de las prestaciones de los regímenes previsionales y de pensiones no contributivas, así como fijar el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber jubilatorio de los trabajadores en relación de dependencia que cesaren en la actividad a partir del 31 de agosto de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un dieciséis por ciento (16 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

El incremento dispuesto precedentemente regirá a partir del 1º de setiembre de 1984 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de agosto del mismo año.

Exclúyese de lo establecido en este artículo el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto Nº 885/84 y las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, 22.731, 22.929, modificada por la 23.026 y la 22.955.

Art. 2º — Elévase a partir del 1º de setiembre de 1984 a la suma de ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos argentinos ($a 8.464), el haber mínimo de las jubilaciones y pensiones, acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 3º — A partir del 1º de setiembre de 1984 el haber máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t. o. 1980) será de ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos argentinos ($a 84.640).

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de setiembre de 1984 en la suma de cinco mil novecientos veinticinco pesos argentinos ($a 5.925) el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 3,9408 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de agosto de 1984.

Art. 6º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

JUBILACIONES Y PENSIONES

Actualización del suplemento instituido por el Decreto Nº 885/84, para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 3.027

Bs. As., 18/9/84

VISTO el decreto que incrementa los haberes jubilatorios y de pensión a partir del 1º de setiembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que en su momento motivaron el dictado del Decreto Nº 885/84, por el cual se instituyó un suplemento mensual excepcional de las prestaciones previsionales y no contributivas.

Que en consecuencia, es necesario actualizar la cuantía de dicho suplemento con el propósito de continuar otorgando prioridad a los beneficiarios de menores recursos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de setiembre de 1984 el suplemento instituido por el Decreto Nº 885|84 será de un mil ciento sesenta y seis pesos argentinos ($a 1.166) para las jubilaciones y pensiones mínimas a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión y de ochocientos dieciséis pesos argentinos ($a 816) para las prestaciones no contributivas que no excedan del haber mínimo, y estará sujeto a la retención del 3 % con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Art. 2º — Cuando el beneficio sea inferior a la suma del mínimo correspondiente a cada prestación más el suplemento establecido en el artículo anterior, se abonará como suplemento la diferencia entre dicha suma y la prestación vigente a partir del 1º de setiembre de 1984.

Art. 3º — Las cantidades establecidas en los artículos precedentes beneficiarán, también, a las prestaciones correspondientes a los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de agosto de 1984.

Art. 4º — La Secretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 3.021
Bs. As., 18|9|84

VISTO el expediente Nº 80.217|84 MOySP., mediante el cual se propone cubrir el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH), dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 145 de fecha 12 de diciembre de 1983, se le encomendó al Ing. D. Bruno Victorio Ferrari Bono, Secretario de Recursos Hídricos, la Presidencia Interina del referido Instituto, con la finalidad de adecuar su funcionamiento técnico administrativo, a las nuevas circunstancias institucionales.

Que habiéndose alcanzado los objetivos propuestos, corresponde, en esta circunstancia designar al funcionario que tendrá a su cargo la conducción del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Ing. D. Víctor Pochat (L.E. Nº 7.932.920) Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Declárase intervenida la Dirección Nacional de Policía del Trabajo. Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 3.025
Bs. As., 18|9|84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible adoptar las medidas necesarias a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio público en todas las áreas de la Administración Pública Nacional.

Que en cumplimiento de dichas pautas se estima pertinente intervenir la Dirección Nacional de Policía del Trabajo a efectos además, de practicar un exhaustivo análisis de la organización y funcionamiento de la citada Repartición a fin de superar situaciones existentes a la fecha que pudieran resultar lesivas para la buena marcha del servicio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenida la Dirección Nacional de Policía del Trabajo en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Desígnase Interventor de la Dirección Nacional de Policía del Trabajo al doctor Jorge Oscar Quesada (L. E. Nº 7.725.696) que tendrá a su cargo la misión y funciones previstas en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 2.097 del 1º de diciembre de 1981 quién percibirá las retribuciones totales fijadas para el titular del aludido Organismo.

Art. 3º — El gasto que demande el pago de la remuneración asignada al señor Interventor será atendida con los créditos previstos en la Jurisdicción 70, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con la siguiente imputación "7—05—70—001—S. A. 350 - Carácter 0-1190".

Art. 4º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a 1984 (prórroga de 1983 en función del artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan M. Casella
Bernardo Grinspun

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

RADIOCOMUNICACIONES

Aprobación y puesta en vigencia de las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Encargada de los Servicios Móviles (MOB-83).

DECRETO
Nº 3.016
Bs. As., 18|9|84

VISTO el expediente letra S.C., número 1.324 año 1984, de la Secretaría de Comunicaciones, por el que se solicita la aprobación y puesta en vigencia de las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Encargada de los Servicios Móviles (MOB-83), realizada en la ciudad de Ginebra (Suiza) en 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia, auspiciada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, se reunió entre los días 28 de febrero y 18 de marzo de 1983, con el objeto de revisar las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones que se referían específicamente a los servicios móviles.

Que, asimismo, era su mandato el establecer los principios del futuro sistema universal de socorro y seguridad que engloba a dichos servicios móviles.

Que, como resultado de su labor, adoptó las Actas Finales citadas en el Visto del presente, las que entrarán en vigor el 15 de enero de 1985 y que reemplazarán a las anuladas o modificadas que contiene el Reglamento de Radiocomunicaciones de Ginebra (1979).

Que la decisión que se propicia encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, inciso 14), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones, dispuesta por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Encargada de los Servicios Móviles y que está contenida en las Actas Finales suscriptas en la ciudad de Ginebra (Suiza), el 18 de marzo de 1983, cuya copia íntegra el presente Decreto.

Art. 2º — Declárase en vigor, a partir del 15 de enero de 1985, el instrumento internacional mencionado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Formúlense en el momento de notificar la aprobación de las Actas mencionadas, las declaraciones citadas en el Protocolo Final de dichas Actas, bajo los números 4 y 5, efectuadas por la Delegación de la República Argentina que participara en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Encargada de los Servicios Móviles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Dante Caputo

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

SALARIOS

Exclúyese a Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima, de lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Nº 2.274/84.

DECRETO
Nº 2.896
Bs. As., 13|9|84.

VISTO el Expediente S.I. Nº 57.819|84 y lo peticionado por la firma Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima, respecto de la modificación del Artículo 6º del Decreto Nº 2.274 del 26 de julio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se excluye de lo normado por tal decreto a las empresas, Sociedades del Estado y Sociedades con participación mayoritaria estatal, cualquiera fuera su forma jurídica, cuyo régimen salarial se encuentre sujeto a convenciones colectivas de trabajo.

Que dentro de dicha exclusión queda comprendida la empresa Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima, cuyo personal se ha regido hasta la actualidad por los convenios colectivos de trabajo celebrados con la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y con la Asociación de Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina (A.S.I.M.R.A.).

Que hasta el presente dicha sociedad se ha ajustado en su política salarial a las disposiciones dictadas para las empresas del sector privado.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Se excluye a Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima de lo dispuesto en el Artículo 6º del Decreto Nº 2.274 del 26 de julio de 1984 y, en consecuencia, resulta aplicable al personal de la misma comprendido en convenios colectivos de trabajo el resto de las disposiciones del mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Juan M. Casella

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 2.916 — Bs. As., 13|9|84. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Jefe del Departamento Asuntos Jurídicos de la Dirección de Accidentes de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Protección Social de la Secretaría de Seguridad Social, Dr. Andrés Falcone, contra la Resolución del ex-Ministerio de Acción Social Nº 1.733 bis|83.

DECRETO Nº 2.917 — Bs. As., 13|9|84. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución del ex-Ministerio de Acción Social Nº 1.739 bis|83 en cuanto encasilló en las categorías que en cada caso se indica, al siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles: Alberti, Ricardo José 19; Gandulfo, Elba Rosalinda 19; Leone, Adolfo Rafael 13; y Sáenz de Sicardi Inés Alcira 16.

DECRETO Nº 2.918 — Bs. As., 13|9|84. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.738 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos Da. Reducinda Díaz de Trillo, Da. Silvia L. Kirmser de Scarfo, D. Jorge Osvaldo Martínez y Da. Libertad G. Vergara.

DECRETO Nº 2.919 — Bs. As., 13|9|84. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidios interpuestos contra la Resolución del ex-Ministerio de Acción Social número 1.738 bis|83 en cuanto encasilló en las categorías que en cada caso se indica, el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos: Aquino de García, Leonarda Adelcia 10; Hurtado de Corzo, Beatriz 13; Martínez de Cambiaso, Blanca Nieves Purificación 13; Ortiz de Díaz, Ives Marga 13; Pizarro, Amanda Eloísa 13; Prado, Carlos Eduardo 13; Sirignani de Steven, Clelia Esther.

DECRETO Nº 2.920 — Bs. As., 13|9|84. Reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes existente entre las categorías 8 del agrupamiento servicios generales y 16 del agrupamiento administrativo del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por el Decreto número 1.428|73, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 1976 y el 30 de mayo de 1980, a favor del agente don Mauro Maiola debiendo cumplimentarse lo dispuesto en la Ley Nº 22.328.
De conformidad con los antecedentes del caso, renúnciase a la prescripción ganada por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 1976 y el 21 de octubre de 1977.

DECRETO Nº 2.921 — Bs. As., 13|9|84. Desestímanse los recursos jerárquicos interpuestos contra la Resolución número 1.738 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos D. Oscar Eduardo Durante y Da. Mónica Liliana González de Mazza.

DECRETO Nº 2.922 — Bs. As., 13|9|84. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución número 1.739 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles doña Iris Lidia Boza.

DECRETO Nº 2.923 — Bs. As., 13|9|84. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.739 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles Doña María Concepción Caudet.

DECRETO Nº 2.924 — Bs. As. 13|9|84. Desestímase el recurso jeráquico interpuesto contra la Resolución Nº 1.739 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por el agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles don Luis Marchese.

DECRETO Nº 2.925 — Bs. As., 13|9|84.
Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución del ex-Ministerio de Acción Social Nº 1.738 bis|83 en cuanto encasilló en las categorías que en cada caso se indica, al siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos: Batista, Adolfo Ricardo 10; Colombo de Bustos, Luisa Emma Amelia 7; Cucchiara de Gorjon, María Rosa 9; Fantín, María Isabel 13; Ferro, Wanda Benita Inmaculada 13; Gamero de Di Santo, María Isabel 7; Gauto de Martínez, Eulogia Gladys 7; Malla de Adragna, Nilda Margot 7; Pérez, Estela Julia 13; Perrotta de Contrera, María 13; Salazar, Marcelina 9; Simo de Mauricio, Mabel Mercedes 13.



RESOLUCIONES

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

ENVASES

Apruébase el Reglamento para el funcionamiento del servicio de envases para el transporte de pescados y mariscos frescos del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

RESOLUCION Nº 42

Mar del Plata, 3|8|84

VISTO la Resolución MNCP Nº 2, de fecha 12 de diciembre de 1980, en la que se reglamenta el funcionamiento del servicio de envases para el transporte de pescados y mariscos frescos, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia adquirida desde la sanción de dicha norma aconseja su modificación ajustándola a las necesidades actuales del servicio de envases del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Artículo 6º inciso a), de la Ley número 22.260|80.

Por ello,

El Administrador del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento para el funcionamiento del servicio de envases del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — Las violaciones a las disposiciones del Reglamento que se aprueba en el Artículo 1º, serán sancionadas de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 16 de la Ley Nº 22.260|80.

Art. 3º — Por la presente se deroga la Resolución MNCP Nº 2 de fecha 12 de diciembre de 1980.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio C. D'Augerot

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto de Sellos. Resolución General Nº 1.687 (S) y sus modificaciones. Plazos para el ingreso del gravamen. Su modificación.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.481

Bs. As., 19|9|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General número 1.687 (S) y sus modificaciones, han sido establecidas las formas, condiciones y plazos a los fines de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales correspondientes al Impuesto de Sellos.

Que la precitada disposición normativa contempla un sistema de fechas escalonadas, con el objetivo declarado de brindar mayor comodidad a los contribuyentes y responsables para el ingreso del aludido gravamen, como así también evitar la acumulación de tareas en las Cajas Expendedoras habilitadas en esta Dirección General Impositiva.

Que una evaluación de los actuales sistemas operativos utilizados por un representativo sector de contribuyentes y responsables del tratado tributo, permite aseverar que las tareas relacionadas con el cumplimiento de las correspondientes obligaciones fiscales, son desarrolladas con un alto grado de eficiencia, rapidez y seguridad.

Que consecuentemente resulta oportuno ajustar para determinados contribuyentes y responsables, los plazos fijados por la Resolución General Nº 1.687 (S) y sus modificaciones para el ingreso del Impuesto de Sellos.

Que al mismo tiempo dicho ajuste posibilitará un adecuado y normal flujo de recursos tributarios al Tesoro Nacional.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 89 de la Ley de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 1.687 (S) y sus modificaciones en la forma que a continuación se indica:

Sustitúyese el artículo 8º, por el siguiente:

"Art. 8º — Corresponderá la habilitación sin multa de los instrumentos, en los plazos que se determinan a continuación:

a) Cuando se hayan suscripto en la Capital Federal, dentro de los cinco (5) días hábiles de su otorgamiento;

b) Si se han extendido en jurisdicción provincial, dentro de los diez (10) días hábiles de su otorgamiento;

c) Si se trata de escrituras públicas autorizadas en jurisdicción provincial, dentro de los diez (10) días hábiles de su otorgamiento;

d) Si han sido celebrados en el extranjero, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al tener efecto en la Capital Federal. Si en tal oportunidad el documento no hubiera ingresado a esa jurisdicción, deberá habilitarse dentro de igual término un comprobante en su reemplazo, en el que se individualizarán los elementos esenciales del acto gravado;

e) Si han sido sometidos a consulta en los plazos indicados en los incisos precedentes, según sea el caso, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la intimación de pago del impuesto y su actualización.

Transcurridos los plazos establecidos precedentemente, los agentes expendedores no podrán proceder a la habilitación sin exigir, además, el pago de la multa prevista por el artículo 54 de la Ley de Sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones, intereses y, de corresponder, su actualización.

Los agentes expendedores no evacuarán consultas sobre el sellado aplicable a los instrumentos, limitándose a agregar el importe del sellado que se les solicita y exigiendo, en su caso, la multa, intereses y actualización correspondiente a dicha cantidad.

Los documentos que se habiliten deberán indicar —en línea útil antes de la firma— el lugar y la fecha de su otorgamiento, sin raspaduras ni enmiendas que hagan presumir su adulteración. Asimismo deberán encontrarse firmados por la o las partes intervinientes".

Sustitúyese el artículo 10, por el siguiente:

"Art. 10. — En las transferencias de inmuebles realizadas sin otorgamiento de escritura pública y en los títulos informativos de propiedad, el gravamen se ingresará dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que la resolución respectiva pasó en autoridad de cosa juzgada".

Sustitúyese el artículo 11, por el siguiente:

"Art. 11. — Los responsables obligados y/o autorizados a pagar el impuesto por declaración jurada, excepto los indicados en el artículo 8º, inciso c) y en el artículo 12 de la presente Resolución General, deberán:

1) Confeccionar una declaración jurada por los documentos extendidos y operaciones realizadas en cada uno de los períodos que, respecto del mes calendario, se establecen a continuación:

a) del día 1º al día 10;
b) del día 11 al día 20 y
c) del día 21 al último día hábil del respectivo mes;

2) Presentar la precitada declaración jurada e ingresar el impuesto resultante, hasta el quinto día hábil siguiente a cada uno de los períodos indicados en el punto anterior.

Respecto de las operaciones monetarias, la determinación del gravamen procederá en el período en el cual se efectúe la liquidación de los respectivos intereses".

Sustitúyese el artículo 12, por el siguiente:

"Art. 12 — Los Escribanos de Registro de la Capital Federal, deberán:

1) Confeccionar una declaración jurada por las escrituras públicas que extiendan en cada uno de los períodos que, respecto del mes calendario, se establecen a continuación:
a) del día 1º al día 15 y
b) del día 16 al último día hábil del respectivo mes;

2) Presentar la precitada declaración jurada e ingresar el impuesto resultante hasta:

a) el día 25 de cada mes, por el primer período fijado en el punto anterior y
b) el día 10 del mes siguiente, por el segundo de los períodos mencionados.

Si los días establecidos precedentemente no fuesen hábiles, la obligación prevista corresponderá ser cumplida en el día hábil inmediato posterior.

La Escribanía General de Gobierno de la Nación, presentará la declaración jurada e ingresará el gravamen resultante, por las escrituras extendidas en cada mes calendario, hasta el día 15 del mes siguiente o el día hábil inmediato posterior si aquél fuese feriado".

Art. 2º — Las disposiciones de la presente Resolución General se aplicarán a los documentos y operaciones que se extiendan o realicen, respectivamente, a partir del mes calendario siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 3º — Las obligaciones resultantes como consecuencia de la sustitución efectuada al artículo 11 de la Resolución General Nº 1.687 y sus modificaciones, podrán ser cumplimentadas por los respectivos responsables, por única vez, hasta el último día hábil correspondiente al primer mes calendario de aplicación de la presente Resolución General.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, aprobado por Resolución Nº 16|83 S.I. para ser realizado por la firma Sevel Argentina S.A. con la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION Nº 493

Bs. As., 17|9|84

VISTO el Expediente ex-SIM número 213.360|83 por el cual se dictó la Resolución S.I. Nº 16, del 27 de diciembre de 1983, aprobando a la firma Sevel Argentina S.A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1984, para ser realizado con la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el artículo 12, del Decreto Nº 1.605|82.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el artículo 7º, inciso d), de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15, del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Sevel Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil y que fuera aprobado por Resolución S.I. Nº 16|83, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente ex-SIM Nº 213.360|83 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90, del 22 de febrero de 1983.

Lacerca.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Reglaméntanse las condiciones mínimas que deben cumplir quienes comercializan bienes muebles y ofrecen garantías.

RESOLUCION Nº 767

Bs. As., 20|9|84

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 22.802 en su art. 12 inc. j), y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reglamentar las condiciones mínimas que deben cumplir quienes comercializan bienes muebles y ofrecen garantías.

Que se considera conveniente que el consumidor sea claramente informado sobre los alcances de la garantía.

Que se ha observado que quienes otorgan garantías no cumplen lo ofrecido en el momento de la venta.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.802 en su art. 12 inc. j) y por el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Quienes comercializan bienes muebles de uso durable en todo el país quedan obligados a informar claramente al consumidor antes de formalizar la operación sobre el alcance y demás aspectos significativos de las garantías que ofrezcan.

Quienes no las ofrezcan deberán consignarlo expresamente en la documentación que extiendan.

Art. 2º — Quienes ofrezcan garantías por bienes muebles de uso durable que se comercialicen en el país deberán extender al comprador, en el momento de la entrega del bien, un certificado de garantía en el que constará:

a) Identificación de quien otorga la garantía.
b) Identificación del fabricante o importador.
c) Identificación del vendedor.
d) Identificación del bien con las especificaciones técnicas necesarias para su correcta individualización.
e) Condiciones de instalación necesaria para su funcionamiento.
f) Condiciones de validez de la garantía, su plazo y extensión.
g) Condiciones de reparación del bien, con especificación del lugar donde se efectivizará la misma, y en caso de ser trasladado quien se hará cargo de los gastos de traslado, flete y seguro si lo hubiere.
h) Medio por el cual el usuario podrá efectuar el pedido de cumplimiento de garantía.
i) Lugar y fecha escrito por el expedidor.

Art. 3º — En el certificado de garantía deberá insertarse una cláusula por la cual el otorgante establecerá el plazo máximo de cumplimiento de la misma a partir del pedido efectuado por el usuario.

Art. 4º — El certificado de garantía al que se alude en la presente resolución deberá estar escrito en idioma nacional, no pudiendo insertarse en su texto frases de propaganda y publicidad.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme lo dispuesto por la Ley número 22.802.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los Sesenta (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Libérase de la responsabilidad emergente del incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 731/78, modificada por la Nº 467/79, a la firma Soriano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos.

RESOLUCION
Nº 494

Bs. As., 17/9/84

VISTO el expediente ex-S.I.M. número 71.400/76 Cde. 29, en el que la firma Soriano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, comprendida en el régimen del Decreto Nº 1.239, del 8 de julio de 1976, para sus plantas industriales destinadas a la elaboración de agar-agar, carragenano, harina de algas, algarina y algamar, ubicadas en J. C. Evans Nº 40, Gaiman y Almirante Brown sin número, Camarones, ambas en la provincia del Chubut, solicita se la libere de la responsabilidad emergente del incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 4º, de la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 731, del 15 de noviembre de 1978, modificada por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 467, del 1º de noviembre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que dicho incumplimiento se refiere al volumen mínimo de producción para los años 1º, 4º, 5º y 6º del programa industrial, y al número mínimo de personas a ocupar para el 3º y 6º año.

Que la evolución del mercado no permitió alcanzar los niveles de producción esperados para los diferentes productos incluidos en el objeto del proyecto.

Que, de acuerdo con el análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial, resulta justificado el incumplimiento observado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto se funda en la competencia derivada de lo dispuesto por los artículos 8º y 16, de la Ley 21.608.

Por ello,

**El Secretario
de Industria
Resuelve:**

Artículo 1º — Dése por cumplida, con las cantidades efectivamente realizadas en los años 1º, 4º, 5º y 6º del programa industrial aprobado por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 731/78, modificada por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 467/79, la obligación de la firma Soriano, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, referente a la producción anual comprometida.

Art. 2º — Dése por cumplida, con el número de personas efectivamente ocupado en los años 3º y 6º del programa industrial aprobado por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 731/78, modificada por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 467/79, la obligación de la firma Soriano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, referente al personal a ocupar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Danse por cumplidas las obligaciones que establecen las Cláusulas Cuarta y Quinta del contrato aprobado por el Decreto Número 2.220/77 para el plan mínimo de producción y personal a ocupar, de la firma A. J. Tendlarz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

RESOLUCION
Nº 495

Bs. As., 17/9/84

VISTO el Expediente ex-S.I.M. número 66.660/76 Corresponde 24, en el que la firma A. J. Tendlarz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, beneficiaria del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto Nº 2.220, del 22 de julio de 1977, para mantener y reordenar la producción de hilado multifilamento, continuo de nylon, en su planta industrial instalada en el Parque Industrial de Trelew, provincia del Chubut, solicita regularizar su situación con relación al incumplimiento de las obligaciones que establecen las cláusulas cuarta y quinta de dicho contrato para el plan mínimo de producción y personal a ocupar, respectivamente, como así también modificar algunas de las obligaciones impuestas por la norma contractual, y

CONSIDERANDO:

Que los incumplimientos se han operado del siguiente modo: plan mínimo de producción para los años 1980 y 1981, y personal ocupado durante los años 1979, 1980 y 1981.

Que durante los años señalados la situación del sector no posibilitó que la beneficiaria desarrollara un nivel de actividad acorde con los compromisos impuestos.

Que la evolución del mercado desde la fecha de aprobación del contrato consignado, ha planteado la necesidad de modificar las obligaciones inherentes al objeto del proyecto, plan mínimo de producción y personal a ocupar.

Que, asimismo, se formula la necesidad de expresar la capacidad de producción a través de una cantidad que pondere representativamente los títulos de hilados utilizados.

Que las distintas solicitudes expuestas precedentemente han sido analizadas por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos con opinión favorable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º inciso d), de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14, de la Ley 21.608, y el artículo 7º, del Decreto Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Secretario
de Industria
Resuelve:**

Artículo 1º — Dase por cumplido, con los volúmenes de producción efectivamente realizados, la obligación impuesta a la firma A. J. Tendlarz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la Cláusula Cuarta del Contrato de Promoción aprobado por el Decreto número 2.220/77, para los años 1980 y 1981.

Art. 2º — Dase por cumplida, con el personal efectivamente ocupado, la obligación impuesta a la mencionada empresa por la Cláusula Quinta de dicho contrato para los años 1979, 1980 y 1981.

Art. 3º — Modifícase la obligación establecida en la Cláusula Primera, del referido contrato, en lo que a producción de bienes se refiere, de acuerdo con lo siguiente: La beneficiaria se obliga a mantener y reordenar la actividad de procesamiento de fibras e hilados de fibras de origen manufacturado, incluyendo especialmente los procesos de texturización y/o acoplado y/o enconado y/o bobinado y/o teñido, con materias primas propias o de terceros.

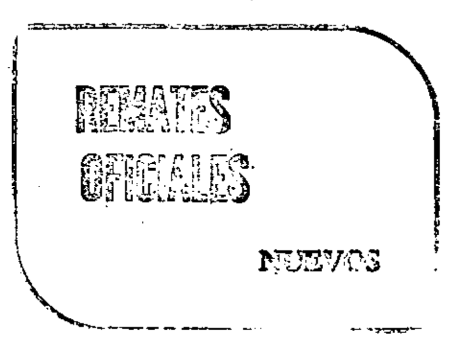
Art. 4º — Modifícase la obligación establecida en la Cláusula Tercera, del referido contrato, con relación a la capacidad de producción anual, la que queda determinada en un mil ciento sesenta y siete con cinco décimas (1.167,5) toneladas anuales de hilados procesados (texturizados "set" y "crimped") de título 70 D, en tres (3) turnos diarios y doscientos setenta (270) días por año.

Art. 5º — Modifícase la obligación establecida en la Cláusula Cuarta, del referido contrato, con relación al plan mínimo de producción anual, la que queda determinada en setecientas con cinco décimas (700,5) toneladas anuales de hilados 70 D.

Art. 6º — Modifícase la obligación establecida en la Cláusula Quinta, del referido contrato, con relación al número mínimo de personas a ocupar en relación de dependencia y con carácter estable, la que queda determinada en ciento treinta y ocho (138) personas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca



MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

**DIRECCION
DE ABASTECIMIENTOS NAVALES**
INTENDENCIA DE LA BASE NAVAL
DE PUERTO BELGRANO

Remate de Automotores y material en general en condición de "rezagos".

Lugar y fecha: Subjefatura Intendencia de la Base Naval de Puerto Belgrano, el día 3 de octubre del cte. año a 9 horas.

Rezagos generales: Acero inox. y aluminio proveniente de vajillas vs.; aspiradoras; bebederos; camas; taquillas; cocinas; heladeras; calefones; chatarra vs. máquinas coser; tornos vs.; 250 tns. carbón de piedra; aceite contaminado; motobomba P-250; motor generador Caterpillar: 3 G.M. 671; 2 Mercedes Benz 312; 2 motores DIAR; 5 motores Pack ard 60 % desguasados; materiales de electricidad; elementos de jardinería; material de lucha contra incendio; 3550 kg. papel impresos derogados; etc.

Materiales sin uso: 4.062 gruesas tornillos medidas vs.; 15.200 kg. bulones de bronce y acero; lote de herramientas de vs.; lote jabón; lote ladrillos refractarios; 14.000 mts. alambre de cobre de 1,5 mm y 16.510 mts. alambre de 2,5 mm; etcétera.

Embarcaciones: Lancha a motor t/Balizador, const. madera 7,60 mts. x 2,10 metros; lancha casco liso madera 7,15 x 2,10 x 2,50 mts.; lancha desembarco E. D.J. 12 x 3,12 x 1,20 mts.; lancha crucero doble proa 7,80 x 2,10 x 1,00 mts. C/motor Borward 60 % desguasado.

Rezagos Automotores: (25) vehículos: Jeep; Pick-UP; Ambulancia; colectivos; máquinas viales; camiones; etc.

Exhibición: En el lugar del remate en horario de 8 a 13 horas, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de setiembre y 1º de octubre del corriente año.

Venta de folletos: En la División Tesorería de la Subjefatura Intendencia de la Base Naval de Puerto Belgrano y en el Departamento Suministros, Sección Remates de rezagos, Tte. Benito Correa 1195 Dna. Sud, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas.

e. 24/9 Nº 7.776 v. 1º/10/84



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION
NACIONAL
DE ADUANAS**
ADUANA DE
PASO DE LOS LIBRES
(CORRIENTES)

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica por este medio a los más abajo nombrados, que se corre vista por este medio, de conformidad al art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415) para que en el plazo de (10) diez días hábiles en el horario de 8 a 12 horas, comparezcan a estar a derecho, pidan y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de declararlas en rebeldía (art. 1105).

Al contestar la vista asimismo deberán constituir en forma clara y precisa domicilio dentro del radio urbano jurisdicción de esta Aduana (art. 1001); en caso contrario, se tendrá por constituido el domicilio en los estrados de la Sección Sumarios de esta Aduana en donde las notificaciones se cursaran en forma automática los días martes y viernes hábiles y surtirán pleno efecto de ley (artículos 1003, 1004, 1005 y 1013).

Asimismo, al contestar la vista, podrán acogerse al derecho que le acuerdan los artículos 930 y correl. del Código Aduanero, ofreciendo abonar la multa mínima y haciendo abandono de la mercadería a favor del Fisco, con lo cual se dará por extinguida a la causa sumarial, ordenándose el archivo de la misma sin registrar el antecedente para los causantes.

Transcurrido el plazo, la Administración dispondrá de la mercadería secuestrada por aplicación del artículo 439 y conc. del Código Aduanero, estando los tributos actualizados a la fecha, los que se dan por notificados legalmente. — Firmado: Orlando Raúl Flores, Subadministrador a/c. Administración Aduana Paso de los Libres, Corrientes.

Expediente Nº	Interesado	Art. del Cód. Ad.
5.520/83	Sonia M. Silva Da Silva	987
5.873/83	Ramón C. Alcalá	987
6.793/83	José R. Bonomo	987
7.195/83	Aurelia Loyola	987
7.197/83	Francisco S. Rao	987
7.236/83	Raquel Acosta	987
331/83	Víctor A. Tells	987
528/84	Rubén D. Quevedo Gutiérrez	987
3.716/84	Santa Rita Gómez	987
4.046/84	Miguel A. Maciel	987
4.056/84	Osmar Cruz	987
8.413/83	Antonio F. González	947

e. 24/9 Nº 7.794 v. 24/9/84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica por este medio, el texto que se transcribe a continuación: Desestimar la presente causa tramitada contra MARIA ISABEL GOMEZ, por no constituir la conducta observada por la causante, infracción alguna al régimen aduanero, al encuadrarse el monto de la mercadería en la franquicia libre de tributos establecida por el Decreto 1.001/82 para los pasajeros de la categoría "A".

Notifíquese. Cumplido, siga al Depósito de Secuestros para que dentro de los (15) quince días proceda la interesada al retiro a plaza de la mercadería de su propiedad, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo, se observarán las normas que regulen el rezago y remate de la mercadería. Firmado: Orlando Raúl Flores a/c Administración Aduana Paso de los Libres, Corrientes.

e. 24/9 Nº 7.793 v. 24/9/84

ADUANA DE COLON (E.R.)

Se le hace saber a Joao Tiberio de Vasconcelos, que en Expediente SA 13 Nº 067/83, recayó lo siguiente: "Colón (E. R.) 6/2/84. Visto: Córrase vista de todo lo actuado a JOAO TIBERIO DE VASCONCELOS, C.I. Nº 5.932.236, con domicilio real en Rua Visosa Nº 10 - Sau Paulo (Brasil), para que en el perentorio término de diez (10) días esté: en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1101 y 1105 ambos de la Ley 22.415, por transgresión al art. 250 previsto y penado por el art. 970 ambos de la norma legal aludida precedentemente. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g), los dos del texto legal mencionado. Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030, 1031 y 1034 todos del Código Aduanero en aplicación. — Hágase saber que depositando el mínimo de la multa que asciende a la fecha de cometida la infracción a $a 1.281,90 (pesos argentinos mil doscientos ochenta y uno con 90/100), importe éste sujeto a reajuste (art. 926 de la Ley 22.415), se extingue la acción penal y no se registran antecedentes, conforme los arts. 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarle que los derechos y gravámenes adeudados suman al 24/4/79 la cantidad de $a 1.281,90 (pesos argentinos mil doscientos ochenta y uno con 90/100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago conforme lo establece el art. 1114 de la ley antes mencionada — Notifíquese. — Sumarios, cumplimente". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón E. Ríos.

e. 24/9 Nº 7.795 v. 24/9/84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE Y DEL MERCADO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

RESOLUCION Nº 1 C|984

Posadas, 5 de setiembre de 1984.

Visto: El Decreto Nº 2746|84 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se dispone la intervención de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada; y, Considerando:

Que, es propósito de la intervención el perfeccionamiento de las normas y mecánica de funcionamiento de los Organismos, así como de un profundo estudio de la realidad y futuro de esta vital economía regional;

Que, es necesario a tal efecto contar con el asesoramiento de personas capacitadas en los distintos temas que hacen a la actividad yerbatera, a fin de facilitar al Interventor la labor encomendada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

El Interventor de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada, Resuelve:

Artículo 1º — Desígnanse asesores del Interventor a las siguientes personas: Ing. Agr. Santiago Ricardo Lasserre - Sr. Carlos Alberto Mayol - Ing. Agr. Luis Alberto Escallier.

Artículo 2º — Los funcionarios designados cumplirán sus funciones en carácter "ad honorem" debiendo reconocérseles en caso de ser necesario para el cumplimiento de sus funciones, gastos de pasajes y viáticos correspondientes.

Artículo 3º — Los señores asesores contarán para el desempeño de sus funciones con toda la información existente en el Organismo, y con la colaboración de todos los funcionarios del mismo.

Artículo 4º — Comuníquese, regístrese, dése a publicidad, cumplido, archívese.

José G. Oswald

Sa 992.— e. 24|9 Nº 16.010 v. 24|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

20 DE JULIO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

274.212 — Ecos Diarios — Nº 19.910| 20.078 — Necochea VII|84.
274.213 — Lenguaraz — Nº 40 — a. 4 — Necochea VII|84.
274.214 — Revista Autoclub — Nº 127 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.215 — Telecomunicaciones Argentinas — Nº 10|11 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.216 — Revista Santa Gertrudis — Bs. As. Cap. IV|84.
274.217 — Vida Infinita — Nº 11 — Caseros VII|84.
274.218 — El Tiempo — Nº 686 — Bs. As. VI|84 Avellaneda.
274.219 — Bioquímica Clínica - Faba Informa — Nº 123 — Bs. As. VII|84 La Plata.
274.220 — Boletín de Oración — Nº 13 — Bs. As. Cap. VI|84.
274.221 — Revista Argentina de Producción Animal — Vol. 4 — Nº 2 — Balcarce VI|84.
274.222 — Esnea — Nº 2.691|706 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.223 — Revista Diners — Nº 164 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.224 — Parsec, Ciencia Ficción, Revista — a. 1 — Nº 2 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.225 — Clarín Revista — Nº 13.756| 777 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.226 — Clarín — Edic. Internacional — Nº 495|98 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.227 — Diario Clarín — Nº 13.754|783 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.228 — Clepsidra, Filontasia, Fantasofía — a. 1 — Nº 2 — Bs. As. V|84.
274.229 — Cefiloza — Nº 68 — Bs. As. VII|84 L. de Zamora.
274.230 — Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación — Nº 4.770|778 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.231 — Integración - Prensa Internacional — Nº 28 — Bs. As. Cap. VII|84.

Inscriptas
Por Edit. Sudamericana Bs. As.:

274.232 — La Importancia de Vivir — Aut.: Lin Yutang — Trad.: Román A. Jiménez — 39 ed. (18.B) — II|84.
274.233 — El Deseo y la Perversión — Aut.: Piera Aulagnier Spairani - Jean Clavreul, y|o — Trad.: Alan Pauls — III|84.
274.235 — Todos los Fuegos el Fuego — Aut.: Julio Cortazar — 22 ed. — XI|83.
274.236 — Ampolla — Aut.: Ernando Sánchez Sorondo — III|84.
274.237 — Un Novelista en el Museo Del Prado — Aut.: Manuel Mujica Lainez — III|84.
274.238 — El Peón de la Reina — Aut.: Virginia Gamba — III|84.
274.239 — Las Armas Secretas — Aut.: Julio Cortazar — 19 ed. — X|83.

Por Edit. Minotauro - Bs. As.:

274.234 — El Señor de los Anillos — I: La Comunidad del Anillo — Aut.: J. R. R. Tolkien. — Trad.: Luis Domenech — 5º ed. — II|84.
274.242 — Kalpa Imperial — Libro II: El Imperio más vasto — Aut.: Angélica Gorodischer — III|84.

Por Edit. Librería Del Colegio - Bs. As.:

274.240 — Educación y Política — Aut.: Gustavo F. J. Cirigliano — 5º Edc. — II|84.
274.241 — Los Niños y la TV Argentina — Aut.: Beatriz Fainholc — III| 84.
274.348 — Rezumos de Cruz y Espada (Vivencias de mi atardecer) — Aut. y edit.: Carmen De Ezeiza — Bs. As. VII|84.
274.243 — La Hélice — Trimestr. — a. 4 — Nº 13 — Prop.: Sindicato de Conductores Navales Fusionados — Dir.: José Luis Castillo — Bs. As. Cap. VI|84.
274.244 — Huella... — Quincen. — a. 3 — Nº 55 — Prop.: Rosa E. N. Torchia y Alberto L. Calesa — Dir.: R. Torchia - A. Chiesa — Bs. As. VII|84 San Martín.
274.245 — La Verdad — Seman. — a. 51 — Nº 2.569 — Prop.: Parroquia Ntra. Sra. del Carmen — Dir.: Augusto Antonio Díaz — Bs. As. VII|84 Cañuelas.
274.246 — Ahora Juntos — Por un cambio joven — Bimestr. — a. 1 — Nº 2 — Prop.: Juventud Radical de Gral. Pacheco y El Talar — Movim. de Renovación y Cambio U.G.R. — Dir.: Juan Alberto De Marinis — Bs. As. VI|84 Gral. Pacheco.
274.247 — Temporada para Niños — Trim. — a. 34 — Nº 167 — Prop.: Edit. Temporada S.R.L. — Dir.: Agustín F. Blanc — Bs. As. Cap. VI|84.
274.287 — Será Justicia — Diario — a. 29 — Nº 7.293 — Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo — Dir.: Lila Villenueva — Bs. As. Cap. VII|84.
274.288 — Siderurgia — Trim. — a. X — Nº 35 — Prop.: Instituto Argentino de Siderurgia — Dir.: Néstor Antonio Barbagelata — Bs. As. Cap. XII|83.
274.289 — Boletín Mensual de Estadísticas — Mens. — a. 9 — Nº 12 — Prop.: Instit. Argentino de Siderurgia — Dir. Néstor Antonio Barbagelata — Bs. As. Cap. XII|83.
274.325 — César Vallejo. La Dialéctica de la Poesía y el Silencio — Aut.: Jean Franco — Trad.: Luis Justo — Edt.: Sudamericana — Bs. As. III|84.
274.364 — Facetas — Aut. y Edit. Oscar "Cacho" Valles — Bs. As. VII|84.
274.409 — La Atlántida — Aut.: Alexander Kar — Edt.: El Lorraine — Bs. As. Cap. V|84.

e. 24|9 Nº 6.607 v. 24|9|84

23 DE JULIO DE 1984

2ª Serie

274.434 — Argentina Seikyo — Nº 394|95 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.432 — Epoca de Ponernos en Marcha — Nº 14 — Capilla del Señor VII| 84.
274.433 — Noti-Riel — Nº 97|98 — Bs. As. Cap. VI|84.
274.434 — Noti-Riel — Nº 99 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.435 — Jebsen Newsletter — Nº 5 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.436 — Jebsen Brief — Nº 5 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.437 — Informe Económico Jebsen — Nº 5 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.438 — Dirigencia — Nº 31 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.439 — Revista Proamar — Nº 2 — Bs. As. Cap. VII|84.
274.440 — Mi Idea — Nº 76|78 — Bs. As. III|84 — El Palomar.

Inscriptas
Por Edit. Emecé - Bs. As.:

274.441 — El Poder y la Gloria — Aut.: Graham Greene — Trad.: J. R. Wilcock — 16 ed. — I|84.
274.442 — Jaque a Pa y Ma — Aut.: Eduardo Gudiño Kieffer — 3º ed. — III|84.
274.443 — El Aleph — Aut.: Jorge Luis Borges — 39 ed. — IV|84.
274.444 — Christine — Aut.: Stephen King — Trad.: César Aira. — III|84.
274.445 — Transformación Marina — Aut.: Philip Loraine — Trad.: César Aira — III|84.
274.446 — Encuesta sobre las ideas contemporáneas — Aut.: Jean Marie Domenach — Trad.: Alberto Oteiza Quirno. — III|84.
274.447 — Memorias Dispersas — El coronel Perón — Aut.: Bonifacio Del Carril — III|84.
274.448 — Un Angel en Patitas — Aut.: Eduardo Gudiño K'effer (y Collages) — III|84.
274.449 — La Muerte y la Muerte de Quincas Berro Dagua — Aut.: Jorge Amado — Trad.: Ofelia Castillo — 2º ed. — III|84 — Ilustrado.
274.450 — La Muerte y la Muerte de Quincas Berro Dagua — Aut.: Jorge Amado — Trad.: Ofelia Castillo — 1º ed. — III|84 — Ilustrado.
274.451 — A qué hora murió el Enfermo — Aut.: Silvina Bullrich — III|84
274.452 — Escret — Aut.: Jack Higgins — Trad.: Daniel Zadunaiski — III|84.

Por Ediciones Orgis S.A. - Bs. As.:

274.453 — Era el año 1914. Aquí Tienes tu Vida — Aut.: Eyvind Johnson — Trad.: Deerie Sariols — I|84.
274.454 — Los Costes del Desarrollo Económico — Aut.: E. J. Mishan — Trad.: F. Minguella Rubio — I|84.
274.455 — Huesos de Sepia y Otros Poemas — Aut.: Eugenio Montale — Selecc. y trad.: Carlo Frabetti — I|84.
274.456 — Hacia una Economía Mundial Aut.: Jan Tinbergen — V. Cast.: Anna Ma. Cabre — I|84.
274.483 — Noticias del INTA — Seman. — Nº 39 — Prop.: INTA — Estac. Experim. Regional Agrop. Rafaela. — Dir.: Carlos J. Torres — S. Fe Rafaela V|84.
274.471 — Reflexión sobre el Cooperativismo Latinoamericano en el año 2000 — (VI S.I.D.E.C.) — Aut.: Anónimo — Edt.: Intercoop Editora Coop. Ltda. — Bs. As. III|84.
274.484 — Diario de Sesiones — 8º reunión — 7º Ses. Ordin. — Seman. — Prop.: Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca — Dir.: Néstor Alberto Pérez — Bs. As. VI|84 B. Blanca.
274.485 — Provección — Seman. — a. 1 — Nº 4 — Prop.: Jorge Omar Fernández - Horacio Oscar Pique — Dir.: Jorge Omar Fernández — Bs. As. VII|84 — Nueve de Julio.
274.486 — La Voz del Pueblo — Diario — Nº 28.259 — Prop.: Maciel Hnos. — Dir.: Alberto N. Maciel y Antonio M. Maciel — Bs. As. VII|84 Tres Arroyos.
274.487 — Boletín de la Liga Auxiliar del Espíritu Santo (A.M.E.S.) — trim. — a. 35 — Nº 1 — prop. Congregac. Misionera Siervas del Espíritu Santo — dir. Abelia M. Rekopf — S. Fe, Esperanza, IV|84.
274.520 — Curvas de Titulación obtenidas por Electroforesis Bidimensional: un Método para establecer la Estrategia de Purificación y Caracterizar Proteínas — auts. Alberto Luis D'Andrea-Verónica Torres Leedham — Edit.: Los auts. (Instituto Argentino de Investigación Aplicada) — Buenos Aires, VII|84.

Por Edit. M. A. I. - Bs. As., VI|84:

274.541 — Pal rojo, celeste y blanco — tango — Mús. Ernesto Baffa-Leopoldo Federico.
274.542 — Por el hecho nomás de vivir — tango — Let. Eugenio Majul.
274.543 — Por el hecho nomás de vivir — tango — Mús. José L. Colángelo.

Por Edit. Ediciones de La Flor - Bs. As.:

274.588 — Uno de sus Juanes y otros cuentos — aut. Nora Glicman — XII| 83.
274.589 — Retrato del Colonizado precedido por el Retrato del Colonizador aut. Albert Memmi — prol. Jean Paul Sartre — 5º ed. — trad. J. Davis — II|83.
274.590 — Los Reos — aut. Federico Moreyra — 3º ed. — II|84.
274.591 — Viva la Lata — aut. Aldo Guglielmone — dib. Quino — XII|83.
274.593 — Curso de Revitalización Capilar — aut. y edit.: Mario G. Malaurie — (Instituto Fiños) — Buenos Aires, V|84.
274.603 — Platón — aut. Margarita Costa — edt. Tekne — Buenos Aires, V|84.
274.609 — Introducción a la Filosofía (Cát. B) — Guía Nº 1 — aut. Antonio Fernández Pereiro — edt. Tekne — Buenos Aires, VI|84.
274.613 — Producción y Consumo. La Guía que Guía — tm. I-III — aut. Anónimo — prop. Producción y Consumo S.A.C.E.F.I. — Buenos Aires. III|84.

e. 24|9 Nº 6.606 v. 24|9|84

24 DE JULIO DE 1984

2ª Serie

274.643 — Proyección — Nº 14 — a. 1 — Bs. As., VII|84, Nueve de Julio
274.644 — Pymc Boletín Informativo de Apymt — Nº 81|82 — Bs. As., VI|84, Tandil
274.645 — Revista Iglesia Presbiteriana San Andrés — Nº 4 — Bs. As., Cap., VII|84
274.646 — Domingo Misionero — Nº 55 — Misiones, Posadas, VII|84
274.647 — La Industria del Pan — Nº 279|80 — Bs. As., VII|84
274.648 — Enfoque Trans Mundial — a. 4 — Nº 15 — Bs. As., VII|84, V. Ballester
274.649 — Informa D — Nº 4 — Bs. As., VII|84, Olivos
274.650 — La Bolsa — Nº 330|46 — Bs. As., Cap., VII|84
274.651 — Ladac — Nº 179 — Bs. As., VII|84
274.652 — Competencia — Nº 237 — Bs. As., Cap., VII|84
274.653 — Servicio de Informaciones Religiosas — Nº 56|61 — Bs. As., Cap., VII|84
274.654 — Lo Dice Todo — Nº 13 — Bs. As., V|84
274.655 — Realidad — Nº 26|30 — Pehuajó, VII|84
274.656 — La Trastienda — Nº 129|33 — Neuquén, Cap., VI|84
274.657 — Mensajero Municipal — Nº 110 — Córdoba, Ciudad, VI|84
274.658 — Acción Rotaria — Nº 2.413|15, Córdoba, VI|84
274.659 — La Verdad en Marcha — Nº 1.200|003 — E. R. — VII|84, S. J. de Feliciano
274.660 — Freyre Social — Nº 524 — Cba., VII|84, Freyre
274.661 — Revista Didascalia — Nº quinto — S. Fe, VII|84, Rosario
274.662 — Consultor Rural — Nº 2|3 — Gral. Viamonte, VII|84

Inscriptas:
Por Edit. Sudamericana — Bs. As.:

274.663 — Juanamanuela, Mucha Mujer — aut. Martha Mercader — 14 ed. — V|83
274.664 — Qué es el Partido Federal — aut. Francisco G. Manrique — colab. varios — IV|83
274.665 — Qué es el Peronismo — aut. Deolindo F. Bittel — fotos Ignacio Dignani — IV|83
274.666 — En el Corazón de Junio — aut. Luis Gusmán — V|83
274.667 — La Vida Blanca — aut. Eduardo Mallea — V|83
274.669 — La Cultura en la Encrucijada Nacional — aut. Ernesto Sábato — 5º ed. — V|83
274.672 — La Argentina como Sentimiento — aut. Víctor Massuh — 6º ed. — V|83
274.671 — Para Bajar a un Pozo de Estrellas — aut. Marcial Souto — ilustrac. FATI — IV|83
274.673 — La Grandeza Argentina — aut. Carlos García Martínez — V|83.
274.674 — Perón-Perón — 1973|76 — aut. Guido Di Tella — trad. Luis Justo — 2º ed. — V|83
274.675 — Perón-Perón — 1973|76 — aut. Guido Di Tella — trad. Luis Justo — 1º ed. — IV|83
274.676 — La Ceremonia del Adiós y Conversaciones con Jean-Paul Sartre — trad. J. San José Carbajosa — aut. Simone de Beauvoir — IV|83
274.677 — Fiona — aut. Catherine Gaskin — trad. César Aira — IV|83
274.678 — El Ojo de la Mente — auts. Douglas R. Hofstadter y Daniel C. Dennett (y recop. y selecc.) — Otros: Jorge Luis Borges-D. H. Harding, y|o — trad Lucrecia M. de Saenz — V|83
274.679 — La Acosada Clase Ociosa — aut. Staffan Burenstam Linder — trad. Luis Justo — V|83
274.686 — Antología — aut. Julio Cortázar — Selecc. y estudio: Nicolás Bratosevich — 3º edic. — Bs. As., V|83 — edt. Libr. del Colegio
274.670 — Mi Cerebro Animal — aut. Carlos Gardini — edt. Minotauro — Bs. As., IV|83
274.768 — Revista del Ateneo Argentino de Odontología — trim. — Nº 1 — prop. Ateneo Argentino de Odontología — dir.: Alfredo Fermín Alvarez — Bs. As., III|84
274.769 — Boletín Coop — menn. — Nº 272 — prop. Federac. Argentina de Cooperativas de Consumo Limitada — dir. Antonio Méndez — Bs. As., Cap., VI|84
274.770 — Boletín del Secretariado de Ecumenismo — trim. — Nº 19 — prop. Secretariado Nacional de Ecumenismo — dir. Norberto Padilla — Bs. As., Cap. IV|84
274.771 — Bancarios del Provincia — mens. — año 36 — Nº 443 — prop. Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Pcia. de Buenos Aires y|o — dir. Pedro Mario Albarracín — Bs. As., Cap. VI|84
274.772 — Informoto — quincen. — año 4 — Nº 102 — prop. Jorge Víctor Monasterio — dir. Jorge V. Monasterio — Bs. As., Cap. VII|84

Por Edit. Musical Scasso - Bs. As. VII|84:

274.732 — Así como aquella rosa — canc. — mús: Guillermo Horacio Scasso

274.733 — ¿No ves como te lo pido? — canc. — mús. Guillermo H. Scasso
274.734 — ¿Qué harás ahora? — canc. — mús. Guillermo Horacio Scasso
274.735 — Así como aquella rosa — canc. — let. María Luisa Forini
274.736 — ¿No ves como te lo pido? — canc. — let. María Luisa Forini
274.737 — ¿Qué harás ahora? — canc. — let. María Luisa Forini
274.738 — Hoy sólo son niñas — vals — let. Roberto Ernesto Rossi
274.739 — Ya terminó — balada — let. Roberto Ernesto Rossi
274.740 — Yo la quise y la dejé — canc. — let. Roberto Ernesto Rossi
274.741 — Hoy sólo son niñas — vals — mús. Guillermo Horacio Scasso
274.742 — Yo la quise y la dejé — canc. — mús. Guillermo Horacio Scasso
274.743 — Ya terminó — balada — mús. — Guillermo Horacio Scasso
274.773 — Revista de la Cooperación — trim. — año 39 — Nº 210 — prop. F.A.C.C. — dir. Pablo López — Bs. As., Cap. VI|84
274.788 — Cuna — Lecciones para la Escuela Sabática — aut. anónimo — edit. Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Bs. As. IV|84
274.789 — La Pareja Moderna y el Sexo — aut. Dr. Juan F. Caballero — edit. — Asociación Casa Editora Sudamericana — trad. Sergio V. Collins — 3º reimp. — IV|84
274.790 — Viva Más y Mejor — 2 tms. — aut. Dr. Marcelo A. Hammerly — 3º ed. — 2ª reimpr. — edit. (Alimentándose Correctamente) — Asociación Casa Edit. Sudamericana — fotos H. D. Arn y/o — Bs. As. IV|84
274.803 — Contabilidad con Inflación — libro 3º — aut. Enrique Fowler Newton — edit. Ediciones Contabilidad Moderna — Bs. As. XI|83
274.805 — Tratado de Auditoría — aut. Enrique Fowler Newton — 3ª edic. — edit. Edic. Contabilidad Moderna — 3 tomos — Bs. As. VIII|80
274.804 — Organización de Sistemas Contables — libro 5 — aut. Enrique Fowler Newton — edit. Edic. Contabilidad Moderna — Bs. As. VII|82
274.805 — Cuestiones Contables Fundamentales — libro 1 — aut. Edic.Contabilidad Moderna — Bs. As. IV|82
274.825 — Drogadependencia — aut. Miguel Angel Materazzi — edit. — Paidós — Bs. As. VI|84
274.856 — Usura y Capitalismo — aut. Federico Mihura Seeber — edic. INCIP UCA — Bs. As. 1984
274.857 — El Gigante Amapolas y sus Formidables Enemigos o sea Fastos Dramáticos de una Guerra Memorable — aut. Juan Bautista Alberdi — edit. Teatro Municipal General San Martín — Bs. As. VI|84

e. 24|9 Nº 6.605 v. 24|9|84

25 DE JULIO DE 1984

2ª Serie

274.894 — Laikas. El Tiempo — Nº 687 — Buenos Aires — Avellaneda — VII|84.
274.895 — Bertoni y Asociados Report — Nº 18 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.896 — Revista Parroquial de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata — Nº 4|6 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.897 — Gaceta Marinera — Nº 518|19 — Buenos Aires, VII|84 — Pto. Belgrano.
274.898 — Boletín S.A. de Hacendados de Rafaela — Nº 355 — S. Fe, VI|84, Rafaela.
274.899 — Summa — Nº 199|202 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.900 — Summarios — Nº 74|76 — Bs. As., Cap., VII|84.
274.901 — Bancarios del Nación — Nº 2 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.902 — Decorando Tortas — a. 1 — Nº 2 — Buenos Aires, Capital — VII|84.
274.903 — Soberano — Nº 2 — Buenos Aires VI|84, L. de Zamora.
274.904 — 50 Moldes Galerie Pour Madame — Nº 64 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.905 — Fin de Semana — Nº 343|46 — Buenos Aires, VII|84, B. Blanca.
274.906 — Totopolos — Nº 275|78 — Bs. As., VIII|84, B. Blanca.
274.907 — Aquí - Faca — Nº 32 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.908 — Boletín Mensual de Estadísticas — Nº 3|12 — a. 9 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.909 — Revista Siderurgia — Nº 33-35 — a. 10 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.910 — Franja Económica — Nº 4 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.911 — Informativo Hyset Ingeniería — Nº 139 — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.912 — Boletín Cehra — Nº 22 — Buenos Aires, Capital VIII|84.
274.913 — La Nueva Provincia — Nº [illegible] — Buenos Aires, VII|84, B. Blanca.

Inscriptas

274.915 — Mi Mujer es un Fenómeno — aut. Daniel Pérez Guerrero — Irradiada por LRA 1 Radio Nacional — Buenos Aires, Capital, XII|82.
274.916 — A la Vuelta de los Años — aut. Marcia Cerretani — Publicada por Canal 9 — TV — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.917 — Pichulo Chico — Aut. Jorge Núñez — Publicada por Canal 9 — TV — Buenos Aires, Capital, VI|84.
274.918 — Ciudad de las Acequias y del Sol — aut. Loreley — Repres. en la Municipalidad de la ciudad de Mendoza — II|84.
274.919 — Patrañas — aut. Mario Camarano Alonso - Aldo Oliveros — Public. en ttro. Municip. General S. Martín — Buenos Aires, Capital, III|84.
274.920 — Vizcachón — aut. Manuel Maccarini — Repres. en ttro. Auditorio de Buenos Aires — Capital — III|84.
274.921 — Tortita — Mús. Carlos Alberto Costantini — Ejecut. en ttro. El Vitral — Buenos Aires, Capital, VI|84.
274.922 — Mimoshow — aut. Carlos Martínez - Pía Castro — Repres. en ttro. Cantegrill Country Club — Rep. Oriental del Uruguay - Punta del Este I|84.
274.923 — Ruido de Rotas Cadenas — aut. mús.: Pablo Sergio Aschero — Ejecut. en ttro. M. Xirgu — Buenos Aires, Capital, X|83.
274.924 — Las Ovejas — aut. Roberto Schopflocher — Repres. en ttro. Nacional Cervantes, de Buenos Aires, Capital, IX|83.
274.925 — Noches de Caviar — aut. Jean François Casanovas — Repres. en ttro. Michelángelo — Buenos Aires, Capital, VI|84.
274.926 — Yo no Fui — aut. Carlos Alberto Simón — Repres. en ttro. Del Centro — Buenos Aires, Capital, VI|84.
274.927 — Yo no Fui — Mús. Sergio Eduardo Hernández - Jorge Alberto Loseri, y|o. — Ejecut. en ttro. Del Centro — Buenos Aires, Capital VI|84.
274.928 — La Mano en la Lata — aut. mús.: Juan Carlos Cuacci — Ejecut. en Auditorio Universidad de Belgrano — Buenos Aires, Capital, IV|84.
274.929 — Mimame, Sol — aut. Liliana Pécora — Repres. en Sala Theatron — Buenos Aires, Capital, VII|84.
274.930 — La Revista de las Trillizas — aut. Daniel Mañas-Carlos Ernesto Perciavalle. Repres. en Ttro. Maipo — Bs. As., Cap., VII|84
274.931 — Aquí Nadie Paga — aut.: Dario Fo — Trad. y adapt. Alfredo Cernadas Quesada-Julio Piquer — Repres. en Ttro. Bauen Auditórium — Bs. As., Cap., VII|84
274.932 — ¡Qué Momento! — Repres. en Ttro. Ateneo — Bs. As., Cap., VII|84
274.933 — Destiempo — aut. Eugenio Griffero — Repres. en Ttro. Nacional Cervantes — Bs. As., Cap., V|84
274.934 — Narices — aut. Rodolfo Hugo Midon — Repres. en Ttro. Lorange — Bs. As., Cap., VI|84
274.935 — Imprimiendo — bim. — a. 1 — Nº 1 — prop. L'Editeur S. A. — Dir.: Jorge Raúl Pique — Bs. As., Cap., VII|84
274.936 — Norte Visión — mens. — a. 1 — Nº 2 — prop. Gustavo Walter Campana — dir.: Gustavo Campana — Bs. As. VII|84. Vte. López
274.937 — Hermanos — quincen. — a. 6 — Nº 33 — prop. Dir.: Mario Salvador Sallerno — Bs. As., Cap., IV|84
274.938 — Economic Survey — seman. — a. 44 — Nº 1.926 — prop. Economic Survey — Dir.: Agustín R. Maniglia — Bs. As., Cap., VII|84
274.939 — El Sol de Oro — trim. — a. 43 — Nº 170 — prop. Sociedad El Sol de Oro — Dir.: Enrique C. Porcelli — Bs. As., Cap., VII|84
274.940 — Informe Agropecuario — mens. — Nº 5 — prop. Dir.: Alberto White (h.) — Bs. As., Cap., V|84
274.955 — Frente — mens. — a. 1 — Nº 2 — prop. Susana Olga Zulkkarneinuff — Dir.: Susana Zulkarneinuff — S. Fe — VI|84 S. Fe
274.958 — Anales de la Sociedad Rural Argentina — mens. — Nº 4 — prop. Socied. Rural Argentina — Dir.: Guillermo Elalchouron — Bs. As., Cap., IV|84
274.961 — Departamento de Materias Afines — aut. y edit.: Susana Rodríguez de Garini — S. Fe, Rufino, VII|84

Por Ediciones Contabilidad Moderna — Bs. As.:

274.963 — Análisis de Estados Contables — aut. Enrique Fowler Newton — VII|83
274.964 — Estados Contables de Sociedades por Acciones — aut. Hernando L. Fortini-Enrique Fowler Newton — 6º ed. — V|84
274.965 — Organización de Sistemas Contables — libro 5º — aut. Enrique Fowler Newton — V|83
274.966 — Cuestiones Contables Fundamentales — libro 1º — aut. Enrique Fowler Newton — IX|82
274.969 — Actualizaciones en Biología — aut. Roberto J. Castro-María Handel, y|o — edt. Eudeba — 4ª ed. — Bs. As., II|84
274.970 — Los Principios Sociales y el Estado Democrático — auts. S. I. Benn-R. S. Peters — trad. Roberto J. Vernengo — edt. Eudeba — Bs. As., I|84

Por Edit. Polito — Bs. As., VII|84:

274.986 — Yo Tengo un Regalito — paseito — Letr.: Ricardo Angel Santucci-Américo Dante Cerini, y o
274.985 — Yo tengo un Regalito — paseito — Mús. Ricardo Angel Santucci-Américo Dante Cerini, y o
274.987 — Sabor a Trópico — shoro — Mús.: Wenceslao Cerini
274.990 — Nieva en Ushuaia — canc. — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.991 — Canto a Tierra del Fuego — canc. — Letr.: Daniel Antonio Stefani
274.992 — Silueta Fueguina — canc. — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.993 — Acuarela Austral — canc. — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.994 — Canción de Cuna Fueguina — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.995 — En Ushuaia te Esperaré — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.996 — Hermano mío Argentino — milonga — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.997 — Misiones, Volví — chamamé — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.998 — A la Guaina Misionera — chamamé — Letr.: Daniel Angel Stefani
274.999 — El Arpa de mi Amigo — canc. Daniel Angel Stefani
275.000 — Si Visitas Misiones — galopa — Letr.: Daniel Angel Stefani
275.001 — Nieva en Ushuaia — canc. — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.002 — Canto a Tierra del Fuego — canc. — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.003 — Silueta Fueguina — canc. — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.004 — Acuarela Austral — canc. — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.005 — Canción de Cuna Fueguina — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.006 — En Ushuaia te Esperaré — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.007 — Hermano mío Argentino — milonga — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.008 — Misiones Volví — chamamé — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.009 — A la Guaina Misionera — chamamé — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.010 — El Arpa de mi Amigo — canc. — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.011 — Si Visitas Misiones — galopa — Mús.: Daniel Angel Stefani
275.012 — La Reconquista — diario — Nº 15, 161 — prop. dir. Manuel Gabino Morillo — Bs. As., VII|84 — Gral. S. Martín
275.013 — Tratado de Criminalística — t. I: Documentos. Su estudio analítico-pericial — aut. Roberto E. Capello-Eduardo J. Gobbi, y|o — edt. Policial — Bs. As., II|84
275.016 — El Informativo — a. 30 — Nº 15.265 — prop. Dir. Ana María Policastro — Bs. As., VII|84, La Matanza
275.018 — Legislación y Jurisprudencia — 1979|1982 — aut. Anónimo — edt. Consejo Profesional de Ciencias Económicas — de la Cap. Federal — Bs. As., IV|84
275.017 — Libro del Cielo y del Infierno — aut. Jorge Luis Borges-Adolfo Bioy Casares — edt. Sur — Bs. As., VI|83, 4ª ed.
275.032 — Polémica en la Arquitectura — aut. Jorge Togneri — edt. Espacio Editora — Bs. As., VI|84

e. 24|9 Nº 6.604 v. 24|9|84

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Aclarar el penúltimo párrafo del Art. 6º del Reglamento de Procedimiento, el que, en consecuencia, quedará así redactado: "En aquellos casos en que no corresponda entender a la Sala en que estuviese radicado el expediente, éste pasará a la Sala que le siga en orden alfabético, procediéndose para establecer la Vocalía a la que corresponderá la instrucción, de conformidad con lo determinado por el párrafo segundo. No corresponderá entender a la Sala en que estuviese radicado originalmente el expediente, cuando se tratare de los casos comprendidos en el Art. 15 inc. c) "in fine" de la Ley 22.192, o cuando el mismo fuere devuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, revocando o declarando nula la sentencia oportunamente dictada por la aludida Sala sobre cuestiones de fondo, sobre las que el Tribunal deba nuevamente expedirse. En tales casos, el respectivo expediente será girado directamente a la Sala que le siga en orden alfabético, la cual, en caso de en-

tender que no resulta de su competencia, deberá elevarlo a resolución del Tribunal en Pleno.

Fdo.: Gustavo A. Krause Murguiondo, Presidente; Héctor César Morón, Vocal; Agustín Torres, Vocal; Carlos A. E. Alvarado, Vocal; Sara M. C. Dichiara, Vocal; Mario Eduardo Carrillo, Vocal; Jorge Héctor Damarco, Vocal; Susana Lía Gilbert, Vocal; Luis Vicente Guerini, Vocal; Carlos Antonio Porta, Vocal; Ricardo Rodríguez, Vocal; María Isabel Sírito, Vocal; Elena D. Fernández de la Puente, Vocal; Alvaro Marí Arriaga, Vocal; Norberto J. Godoy, Vocal; Rodolfo Héctor Cambra, Vocal; Graciela L. T. de Wurcel, Secretaria General de Asuntos Impositivos.

e. 24|9 Nº 7.790 v. 24|9|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Cita y emplaza por veinte (20) días a ELSA MARIA PRIETO FORNELLS, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 703|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 24|9 Nº 7.791 v. 26|9|84

Notifica al señor JUAN CARLOS BATALLA que por resolución Nº 3.093|83 (juicio de responsabilidad Nº 978|82) lo declara deudor del fisco por la suma de ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos argentinos con veintiocho centavos ($a 85.498,28), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

e. 24|9 Nº 7.792 v. 26|9|84



MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3er. piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.725 (D.N.A.), el Aeroclub Río de la Plata, con domicilio en Centenario 1441, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper modelo PA-11, matrícula LV-YQF, que se encuentra registrada a nombre del Aeroclub Gualeguay, con domicilio en la calle San Antonio 51, Gualeguay, Entre Ríos, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de setiembre de 1984.

Sor. I Reynaldo C. E. Parravicini, Jefe Registro Nac. de Aeronaves.

$a 1.488 e. 20|9 Nº 15.490 v. 24|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 50,10 Nº 4.006.607 y de u$s 250,50 Nº 3.008.253 de Bonos Externos 1982.

$a 2.852.— e. 5|9 Nº 13.284 v. 5|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.309.893; 1.319.246; 1.355.166; 3.046.290; 3.075.687 y 4.714.062, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|8 Nº 12.820 v. 1º|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.605.059; 2.686.735; 2.686.736; 2.760.277; 2.764.833; 2.829.257; 2.833.095; 2.841.026 y 2.860.939, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.410 e. 7|9 Nº 13.767 v. 8|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.714.270 y de u$s. 5.000 Nros. 3.034.024|038, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1984.

$a 2.852 e. 12|9 Nº 14.317 v. 15|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 330.545 y 339.857; de u$s 5.000 Nº 440.363 y de u$s 10.000 Nº 906.749, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.737.289|291; 2.017.603; 2.050.601|602; número 2.169.567; 2.175.916; de u$s 500 Nros. 2.486.860 y 2.494.710; de u$s 1.000 números 1.019.177; 1.121.765; 2.695.639|640; 2.703.231 y de u$s 5.000 Nos. 1.312.186; 1.316.033|084; 1.321.540; 3.011.780; 3.023.840|841, con cupón Nº 5 y siguiente adheridos.

$a 6.138 e. 18|9 Nº 15.095 v. 18|10|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CARLOS ALBERTO ACUÑA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. — Fdo.: Carlos A. Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 21|9 Nº 7.736 v. 25|9|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Inmpositiva cita por diez (10) días a herederos de la agente fallecida ANGELICA DOLORES PEREYRO DE DE LEON, con el objeto de poder hacer efectivo el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio por causa de muerte de los beneficiarios instituidos, debiéndose presentar los mismos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 21|9 Nº 7.737 v. 25|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal:

ALVAREZ, Juan Eduardo
BALDINI, Luis Francisco
CALDERON, Julio Alfredo
ENRIQUEZ, Oscar Eduardo
FLORESTANO, Luis
GOMEZ, Roberto
GODOY, Salvador
IBAÑEZ, Norberto
LAPIEZA ELLI, Enrique Dermidio
MORENO, Marcos
MUÑOZ, Antonio
MASSA, Nicolás Roberto
STUBER, Oscar Emilio

e. 20|9 Nº 7.702 v. 3|10|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 12.923|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10 del Dr. Carlos Aldanondo, correspondientes a los años 1941 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 21|9 Nº 7.725 v. 25|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 17 del Dr. Gustavo M. Guglianone, Secretaría única de la Dra. Juana Kuc, correspondientes a los años 1970 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 21|9 Nº 7.726 v. 25|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 del Dr. Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 8 de la Dra. María Cristina Carrion, correspondientes a los años 1963 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

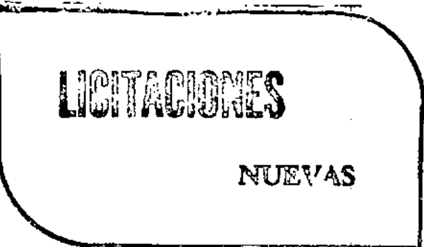
e. 21|9 Nº 7.727 v. 25|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Dr. Néstor Horacio Buján, Secretaría Nº 1 de la Dra. Silvia Lowe Klein, de los años 1953 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 21|9 Nº 7.728 v. 25|9|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 108|84
Expediente Nº A - 4.429

OBJETO: Enduido Epoxi.

Apertura: 2 de octubre de 1984, a las 11 horas (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 24|9 Nº 7.741 v. 25|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones públicas para el día 2 de octubre de 1984.

Licitación Pública Nº 33
Expediente Nº 4.120

OBJETO: Estufas de laboratorio para secado y esterilización de materiales.

Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 34
Expediente Nº 4.121

OBJETO: Lavadora semiautomática de frascos viales.

Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 4.123

OBJETO: Transmisor receptor (transceptor) de banda lateral única para frecuencia de hasta 30 Mhz (HF - BLU).

Hora: 10.45.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban de Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 24|9 Nº 7.742 v. 25|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 067|84
Expediente Nº E - 5.265|84

OBJETO: Por la provisión de cámara frigorífica y horno rotisero.

Apertura: 8|10|84.
Hora: 14.30.

Retiro de pliegos: En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas. En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.

Pliegos: Sin cargo.

e. 24|9 Nº 7.743 v. 25|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.178

Llámase a Licitación Pública Nº 136|84 para la adquisición de: **Polarógrafo.**

Apertura: 10 de octubre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

Pliegos: Sin cargo.

e. 24|9 Nº 7.744 v. 25|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.179

Llámase a Licitación Pública Nº 137|84 para la adquisición de: **Espectrofotómetro.**

Apertura: 10 de octubre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

Pliegos: Sin cargo.

e. 24|9 Nº 7.745 v. 25|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.180

Llámase a Licitación Pública Nº 138|84 para la adquisición de: **Elementos varios para laboratorio.**

Apertura: 10 de octubre de 1984, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

Pliegos: Sin cargo.

e. 24|9 Nº 7.746 v. 25|9|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
CENSO NACIONAL ECONOMICO 1984
Expediente Nº 2.626|84

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la adquisición de una máquina fotocopiadora según especificación del pliego.

Para retiro del pliego y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el citado Departamento el día 5 de octubre de 1984 a las 16 horas.

e. 24|9 Nº 7.747 v. 25|9|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 131|84

OBJETO: "Adq. de películas, solicitada por la Div. Fotografía Policial".

Apertura: 1|10|84.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 24|9 Nº 7.777 v. 25|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 28|84

OBJETO: 110 Tnos. ferrocromo afinado en trozos o granallas no mayores de 5 kilogramos.

Apertura: 24 de octubre de 1984, 10 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el

horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 24|9 Nº 7.748 v. 3|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por el servicio de remises para el traslado de Prácticos desde Puerto de Rosario hasta puertos de San Pedro (170 Km.) y San Nicolás (100 Km.), Muelle Mineral, Muelle Super Usina, Muelle Fiscal y Muelle Elevador.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 del registro de la Prefectura de Zona del Bajo Paraná, cuya apertura se realizará el día 2 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la mencionada Dependencia, Avda. Belgrano 315, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Lugar de retiro de pliegos: Prefectura de Zona del Bajo Paraná, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 24|9 Nº 7.749 v. 25|9|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Confección e impresión de 100.000 formularios continuos.

Llámase a Licitación Pública Nº 205|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 24|9 Nº 7.750 v. 25|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Servicio de correos del Banco.

Apertura: el 16 de octubre de 1984, a las 11.
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, por la contratación de una empresa para cubrir la atención del servicio de correos del Banco, desde el 1º|12|84 al 30|9|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) hasta el 9|10|84.
La presentación de las propuestas se efectuará en el Dpto. de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
Visita de inspección y consultas hasta el 10|10|84, en el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento, del mismo edificio, oficina 702, en el horario de 10 a 12.
e. 24|9 Nº 7.751 v. 28|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 105|84 **por el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego,** por dos años con opción hasta tres años más en las mismas condiciones.
Apertura: día 8 de octubre de 1984, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
e. 24|9 Nº 7.752 v. 25|9|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, en el radio comprendido por las calles: Pedro N. Cabrera y su continuación Sebastián Costa, Falucho y su continuación Sargento Cabral, Estrada y su continuación Reconquista, Balcarce y su continuación 25 de Mayo.

Superficie aproximada: 230 m2.
Apertura: 15 de octubre de 1984, a las 16 horas, en la Sede del Distrito Tres Arroyos, calle Chacabuco 591, Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables, en horario administrativo.
e. 24|9 Nº 7.778 v. 3|10|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.287|84

OBJETO: Provisión de entre 700.000 y 1.000.000 de libretas para pagos e información de saldos a favor, con impresión de caracteres magnetizables CMC7, Licitación Pública Nº 74|84.

Apertura: 10 de octubre de 1984, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.
e. 24|9 Nº 7.779 v. 3|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 185

10 de octubre de 1984, 16 horas.
Por el servicio de refrigerio para el personal del I. N. de R., por el término de un (1) año.
Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 24|9 Nº 7.780 v. 3|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA 8142
HILARIO ASCASUBI
(Ruta Nacional Nº 3 - Km. 794)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para el día 27 de setiembre de 1984 a las 10 horas. **Para la contratación del servicio de traslado de personal del organismo, entre la Estación Experimental Agropecuaria y las localidades de mayor Buratovich y Pedro Luro.** — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Organismo, donde tendrá lugar la apertura de la Licitación.
e. 24|9 Nº 7.781 v. 25|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Adquisición de válvulas de bronce tipo globo, tipo esclusa, retenciones, terminales, etc., etc.

Apertura: 9 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y ser retirados en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación. Para esto último, en caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar por nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 24|9 Nº 7.753 v. 25|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 13|84

OBJETO: Concretar la provisión de bolsitas para muestras de cereales.

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de 30.000 bolsitas para muestras de cereales fuera de Norma Iram, confeccionada en Papel Kraft, primera de 80 grs., laminadas en su interior con polietileno de 40 micrones.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1984, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800, de la mencionada localidad.
Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas: en la misma y de 11 a 14 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.
e. 24|9 Nº 7.754 v. 25|9|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|84 "Venta"
Expediente Nº 4.610|84

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1984 a las 15 horas, **para la venta mensual de aproximadamente ciento veinte (120) animales vacunos para conserva. (SELAB)**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 24|9 Nº 7.755 v. 25|9|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|84
Expediente Nº 40.366|84

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1984 a las 15 horas, **para la adquisición de 30 toneladas de alimento balanceado.**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.
e. 24|9 Nº 7.756 v. 25|9|84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 291-DE-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para la **venta de 25.000 kgs. de chicharrón sin embolsar, con una garantía de análisis entre el 50% y 54% de proteínas.**
Fecha de apertura: 4 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital, consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
e. 24|9 Nº 7.757 v. 25|9|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRACION
Expediente Nº 38.811|84

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para el día 28|9|84 a las 17 horas, **para contratar un servicio de refrigerio para ciento sesenta (160) personas aproximadamente.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso S.A.C., donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 12.30 a 18.30.
e. 24|9 Nº 7.758 v. 25|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 16º Distrito para contratar la **Adquisición de ropa de trabajo (guardapolvos, camisas, pantalones, etc.).**
Presupuesto: $a 1.500.000.
Precio del pliego: $a 100.
Plazo: 15 días.
Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|9 Nº 7.763 v. 25|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 16º Distrito para contratar la **Adquisición de ropa de seguridad (camperas, botas, botines, cascos, delantales, antiparras, etc.).**
Presupuesto. $a 1.500.000.
Precio del pliego: $a 100.
Plazo: 15 días.
Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|9 Nº 7.764 v. 25|9|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.343|84. — Descripción: **Adquisición de Formularios Continuos B.B.C. 22 "Sobres para pagos de haberes".** — Apertura: 18|10|84; 15 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.335|84 (Adquisición de Zapatas de Hierro Fundido), prevista para el 26|9|84 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 25|10|84 a las 15 horas.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13,30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.357|84. — Descripción: **Recuperación de Cigüeñales de Compresores Exhaustores Westinghouse.** Presupuesto oficial: $a 3.825.000. — Apertura: 5|11|84; 12,30 horas. — Valor del pliego: $a 400.
Licitación Pública Nº 4.364|84. — Descripción: **Tierra Junín en Polvo - Ladrillo Refractarios.** — Apertura: 5|11|84; 13,30 horas. — Valor del pliego: $a 600.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1353, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10,30 a 13,30, en Rosario de 7,30 a 10,30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.441|84. — Descripción: **Repuestos para Coches y Coches Motor.** — Apertura: 16|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 450.
Licitación Pública Nº 1.416|84. — Descripción: **Reparación de Baterías, Señalamiento Eléctrico Luminoso Automático, Sección Local Retiro A.J.C. Paz.** Presupuesto Oficial: $a 5.251.449. — Apertura: 17|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 550.
Licitación Pública Nº 1.462|84. — Descripción: **Repuestos para Locomotoras Alco.** — Apertura: 18|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 400.
Licitación Pública Nº 1.472|84. — Descripción: **Malargüe: Provisión e Instalación — Báscula para Pesar Vagones.** Presupuesto oficial: $a 2.941.059,26. — Apertura: 19|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 1.487|84. — Descripción: **Repuestos para Señalamientos.** — Apertura: 22|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 1.100.
Licitación Pública Nº 1.491|84. — Descripción: **Roldana, Escuadra, etc.** — Apertura: 23|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1.493|84. — Descripción: **Chapas de Acero Lisas.** — Apertura: 24|10|84; 11 horas. — Valor del pliego: $a 600.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento — División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 8.453. — Descripción: **Impresión de Boletín de Servicio.** — Apertura: 10|10|84; 8 horas. — Valor del pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Departamentos Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 84189 C.C. Descripción: **Caja de engranajes repuestos. p|Lcos. Gral. Motors.** — Apertura: 8|10|84; 14 horas. — Valor del pliego: $a 200.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 hs.
e. 24|9 Nº 7.784 v. 26|9|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7.533-LP-1984.

Provisión de piezas especiales de P.V.C. no plastificado para conducción de agua potable.
Apertura: 3|10|1984 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: $a 708.000, incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 24|9 Nº 7.760 v. 25|9|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 8.161-LP-1984

Adquisición de caños y piezas especiales de P.V.C. para distribución de agua potable.
Apertura: el 16 de octubre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: $a 38.133.505, importe que incluye el I.V.A.
e. 24|9 Nº 7.761 v. 3|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 8369-LP-1984.

Contratación de los servicios de portería por el término de doce (12) meses.
Apertura: el 15 de octubre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la contratación: $a 14.400.000.
e. 24|9 Nº 7.762 v. 3|10|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29|84

OBJETO: Servicio de Despachante de Aduana.

Apertura: 4 de octubre de 1984 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 57, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 300.
e. 24|9 Nº 7.759 v. 25|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|84

OBJETO: Adquisición de papel para utilizar en equipos fotocopiadores.

Apertura: 8|11|84; 8,30 horas.
Valor del pliego: $a 1.300.
Informes y ventas de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: La Plata; Calle 50, Nº 687, piso 2º, Bahía Blanca, Colón 424, Córdoba, Avda. Vélez Sársfield 1231, Mar del Plata; Av. Luro 2448, piso 5º, Rosario; Ovidio Lago 4770 y Santa Fé; Mendoza 2430.
e. 24|9 Nº 7.782 v. 2|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 136-P|84.

OBJETO: Adquisición de acumuladores.

Apertura: 25|10|84; 8,30 horas.
Valor del pliego: $a 400.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 24|9 Nº 7.783 v. 2|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 134

OBJETO: Adquisición de Elementos varios para taller de panadería.

Apertura: 1º|10|84, a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 24|9 Nº 7.767 v. 25|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expediente Nº "E" 89|84 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 (segundo llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 28|9|84, a las nueve 9) horas, para tratar la adquisición de **carne vacuna, carne de capón, pollos, pescado y embutidos.**
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R.N.).
Para más detalles pliegos de bases y condiciones etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 13.30 horas y|o en División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e. 24|9 Nº 7.785 v. 25|9|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 6|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de libros.**
Apertura de ofertas: 24 de octubre de 1984, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 24|9 Nº 7.765 v. 5|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 20.197|10

Llámase a Licitación Pública Nº 005|84 con apertura el día 3 de octubre de 1984, a las 10 horas, para la **adquisición de libros**, solicitado por Dirección de Biblioteca de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y|o adquisición, en Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, T.E. 49-7862, en el horario de 11 a 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 467.000.
Valor del pliego: $a 211.
e. 24|9 Nº 7.766 v. 25|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en San Francisco, de 100 metros cuadrados aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habilitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Subdelegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Subdelegado Regional), contando con dos (2) baños como mínimo y una (1) cocina, etc.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las siguientes arterias: Bvard. Sáenz Peña, calle Caseros y|o Av. Urquiza, Bvard. Juan de Garay e Hipólito Yrigoyen y|o Bvard. Garibaldi, de la ciudad de San Francisco.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle La Rioja 373, Córdoba.
Apertura de propuestas: El día 28 de setiembre de 1984, a las 11 horas.
e. 24|9 Nº 7.768 v. 25|9|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00779935|98

OBJETO: Adquisición de 50.000 precintos para correspondencia.

Llámase a Licitación Pública Nº 95|84 para el día 2 de octubre de 1984, a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 24|9 Nº 7.786 v. 25|9|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84 para el día 10 de octubre de 1984, a las 14 horas, para la **confección de 9.000.000 de formularios O.P.P.** (orden de pago previsional).
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes.
e. 24|9 Nº 7.787 v. 3|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 362.762|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 (2º llamado), para la adquisición de: **Elementos del rubro materiales de construcción (ladrillos huecos, comunes, tierra refractaria, etc.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011.
Y retiro de pliegos: En la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las ofertas: Casino Nacional y anexos de Necochea.
e. 24|9 Nº 7.769 v. 25|9|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 101|84

OBJETO: Provisión de películas radiográficas intraorales con destino al Departamento Odontológico.

Apertura: El 4|10|84, a las 17.30 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 24|9 Nº 7.770 v. 25|9|84

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4223-102|84

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Elementos varios**, con destino a Colonia Nacional de Salud Mental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministro de la citada Dependencia, sita en calle Noaille, de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5, C.P. 3105, debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|9 Nº 7.789 v. 25|9|84

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 2 de octubre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **contratar la adquisición de repuestos para automotor con destino a esta Dirección Nacional.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, Departamento Administrativo Contable, Contrataciones, Barracas 489, 2º piso, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento, de 10 a 14 horas.
e. 24|9 Nº 7.773 v. 25|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 130|84 para el día 25 de octubre de 1984, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Medicamentos y drogas F.A.: Fursemida, Prednisona F.A., Propanolol**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|9 Nº 7.788 v. 25|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición de drogas, medicamentos, etc.

Apertura: 28 de setiembre de 1984, a las 9 horas.
e. 24|9 Nº 7.771 v. 25|9|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 47|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 17 de octubre de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", vda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: **Oxígeno especial. Aire comprimido, anhídrido carbónico y óxido nitroso, para atender las necesidades de los meses de noviembre y diciembre de 1984.**
e. 24|9 Nº 7.772 v. 25|9|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 424|84

OBJETO: Servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de máquinas fotocopiadoras durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1984 y el 31 de diciembre de 1985.

Apertura: 2 de octubre de 1984, 9 horas.
Destino: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24 y Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Prosecretaría Nº 1.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 24|9 Nº 7.774 v. 25|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 425|84

OBJETO: Provisión de cable de acero, topes para cortinas de enrollar y de goma para picaportes, y adhesivo para parquet.

Apertura: 2|10|84, 10 horas.
Destino: Intendencia del ex Hotel Provincial de La Plata.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 24|9 Nº 7.776 v. 25|9|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 4.243
Licitación Pública Nº 73|84
(Segundo Llamado)

OBJETO: "Prestación de servicios de mantenimiento e inspecciones subacuáticas en las instalaciones de la Central Nuclear Embalse".

Apertura: 1|10|84. Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 21|9 Nº 7.703 v. 24|9|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.467

Llámase a Licitación Pública Nº 110, por **"Prov. llaves térmicas, lámparas mercurio, relevadores térmicos, etc."**.
Apertura: 5 de octubre de 1984.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 19|9 Nº 7.619 v. 28|9|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
CENSO NACIONAL ECONOMICO 1984
Expte. Nº 879|84

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para la contratación de un **Sistema de Captura de Datos, para el ingreso de datos del Censo Nacional Económico, según especificaciones del pliego.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1984 a las 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, en la dirección antes indicada en días hábiles en el horario de 13 a 18 hs
e. 13|9 Nº 7.458 v. 24|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-1121 - Int. 171 - 172
Licitación Pública Nº 22|84

OBJETO: 143 TN. Níquel Metálico - 357 TN. Ferroníquel - 190 TN. Oxido de Níquel.

Apertura: 18 de octubre de 1984, a las 10 horas.
Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 21|9 Nº 7.704 v. 2|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 172 - 171
Licitación Pública Nº 20|84

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: Barrenos; barrenas; brocas; adaptador de culata p|barra de extensión; manguitos; empaquetaduras; calibres para desgaste; muelas diaroc y muelas boroc.

Apertura: Prorrógase para el 16 de octubre de 1984, a las 10 horas.
Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 20|9 Nº 7.667 v. 26|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 172|171

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 200.000 Kgs. etilenglicol.

Apertura: 11 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Destino: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General. Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 800.

e. 20|9 Nº 7.668 v. 19|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala (Jujuy)

OBJETO: Por la provisión de una (1) alesadora horizontal de montante fijo y una máquina fresadora universal.

Apertura: 30 de octubre de 1984 a horas 15. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos).

e. 19|9 Nº 7.622 v. 28|9|84

Estado Mayor General del Ejército

BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 161
Licitación Pública Nº 3|84

Apertura: 8 de octubre de 1984.

Hora: 9.30.

Lugar: Batallón de Ingenieros de Construcciones 161, Servicio de Finanzas, Ruta 22, Neuquén, Capital, C.P.: 8300.

Destino: Cubrir necesidades para máquinas y equipos viales de la Unidad.

OBJETO: Adquisición de repuestos y accesorios para máquinas y equipos viales.

Presupuesto oficial estimativo: pesos argentinos 1.700.000,00.

Garantía de la oferta: 1 por ciento del total de la oferta.

Retiro de pliegos: B. Ing. Const. 161, Ruta 22, Neuquén, Capital (Servicio de Finanzas). Los días 26, 27 y 28 de setiembre y 1 y 2 de octubre de 1984, en el horario de 9 a 12.30 exclusivamente.

Informe: B. Ing. Const. 161, Serv. Fin., Ruta 22, Neuquén, Capital, C.P.: 8300.

Observaciones: Los repuestos y accesorios deberán entregarse en B. Ing. Const. 161, Ruta 22, Neuquén, Capital, C.P.: 8300.

Todos los proponentes deben adjuntar al pliego, fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y números de Caja de Previsión a la que aporta, debidamente legalizadas ante escribano público nacional.

e. 21|9 Nº 7.705 v. 24|9|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 22, 24 y 25|84, en las fechas, horas y por los elementos que en cada caso se especifican:

Licitación Pública Nº 22|84

Apertura: 15 de octubre de 1984. 11 horas.

Zapatos negros pegados: 1.800 pares.
Zapatos negros: 300 pares.
Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 24|84

Apertura: 15 de octubre de 1984. 11.30 horas.

Toallas para baño: 26.400.
Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 25|84

Apertura: 1º de noviembre de 1984. 10 horas.

Frazada color vicuña: 2.200.
Valor del pliego: $a 2.000.

Estas Licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes Nº 2050, planta baja, Of. 073, Amarillo, Capital.

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 19|9 Nº 7.626 v. 25|9|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, por la extracción, provisión y colocación de equipos de aire acondicionado en el Aeroparque Jorge Newbery.

Presupuesto oficial: $a 3.875.000, tres millones ochocientos setenta y cinco mil pesos argentinos.

Fecha y lugar de apertura: 30 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Obtención). Horario: 9 a 12 horas, a partir del día 10 de setiembre de 1984 hasta el día 24 de octubre de 1984.

Precio del pliego: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 10|9 Nº 7.230 v. 28|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Servicio de limpieza.

Apertura el 11 de octubre de 1984, a las 12.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84 por el servicio de limpieza diaria e integral de los edificios del Banco, desde su adjudicación hasta el 30|9|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Visita de inspección y consultas hasta el 8|10|84, en el Depto. de Servicios Generales y Mantenimiento (edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 702), de 13 a 16.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones, del mismo edificio, oficina 707, de 10 a 16.

e. 21|9 Nº 7.734 v. 27|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 135|84 por la reparación del sistema contra incendios del edificio central Administración Nacional de Aduanas - ala Belgrano.

Apertura: día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|9 Nº 7.671 v. 1|10|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para el día 18 de octubre de 1984, a las 10 horas, para la locación de un inmueble para oficina de esta Dirección General Impositiva ubicado en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis, entre las siguientes calles: Pringles, General Paz, Belgrano y Betbeder por el término de dos (2) años con una superficie útil de 220 m2., con una tolerancia en menos del 10 por ciento y en más del 15 por ciento.

Para informes y ofertas dirigirse a Región Mendoza, calle Garibaldi 36, 6º piso, Mendoza.

e. 20|9 Nº 7.672 v. 1|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir galletitas, yerba y azúcar.

Apertura: 2 de octubre de 1984 a las diez horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura ed los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 21|9 Nº 7.706 v. 24|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 66|84
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición 30 tambores de aceite para sistema hidráulico Tellus-oil 27 de Shell.

Apertura: 21|9|84, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 259|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ingeniero White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 21 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|9 Nº 7.707 v. 24|9|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de 1.886 lámparas incandescentes según características técnicas y cantidades especificadas en pliego.

Apertura: 15 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Rosario, 19 de setiembre de 1984.

e. 19|9 Nº 7.628 v. 28|9|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|84.
Expte.: Nº 40.355|84.

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de 350 Toneladas de Heno de alfalfa enfardado, con destino al Campo Experimental Las Plumas — Pcia. de Chubut (SELAB).

Lugar de apertura: Comisión Local de SELSA — Colombia 126, Trelew — Pcia. de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración — División Compras y Suministros — Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19 hs.

e. 21|9 Nº 7.709 v. 24|9|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|84
Expediente Nº 40.739|84

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de octubre de 1984 para la adquisición de trescientos (300) animales bovinos, con destino al Servicio de Laboratorios.

Lugar de apertura: Comisión local de Selsa C.C. 56 Esquel, Pcia. del Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 19|9 Nº 7.631 v. 28|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1272-0 hasta el día 4 de octubre de 1984, a las 14 horas, para contratar por el régimen de Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), los trabajos para la instalación de gas natural, red externa e interna, para el sistema de calefacción en el Ministerio de Economía de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 1.800.000.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 1.800.
Garantía de la oferta: $a 18.000.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 11|9 Nº 7.291 v. 24|9|84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número 1.273-0 hasta el día 5 de octubre de 1984 a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley número 12.910), los trabajos de ejecución nueva cubierta de techos, cielorrasos, reparos varios y pintura, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio del Interior, sita en la Avda. de Mayo 760, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 2.550.020.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 2.500.
Garantía de oferta: $a 25.500,20.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 11|9 Nº 7.292 v. 24|9|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1664|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Goya — Paraje Betel, Sección: Km. 719,43 — Km. 757,91 (limpieza del terreno, terraplenes, base, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 39.500.000.

Depósito de garantía: $a 395.000.
Precio del pliego: $a 7.900.
Plazo de la obra: 8 meses:

Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 7.442 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 8258-L-1984

Licitación Pública Nº 57|84 para contratar la provisión de 10 tractores a carriles con cabina topadora y escarificador de 138 C.V., de industria nacional. — Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|9 Nº 7.635 v. 28|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|84 del 20º Distrito para contratar la Provisión de 300 metros de caño de chapa de acero de 0,80 m. de diámetro para alcantarilla.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 26 de Setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|9 Nº 7.679 v. 24|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 8019-L-1984
Licitación Pública Nº 58.84 para contratar la **provisión de 10 conjuntos de transporte de cargas compuesto cada uno por un camión tractor y un semi acoplado de 24 toneladas de carga útil de industria nacional.**
Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19 9 Nº 7.636 v. 28.9.84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.392-L-84
Licitación pública Nº 61|84 para contratar la **reparación de setenta (70) inyectores de combustible de características HV6, HV7 y HV8.**
Precio del pliego: $a 100.
Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.20|9 7.681 v.24|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Bco. Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I. R. F. Nº 2296 AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1667|84 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 34. Tramo: La Banda - Pozo Hondo - Sección: I (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple y la construcción de tres puentes)** en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos argentinos 1.028.100.000. Depósito de garantía: $a 10.951 000.
Precio del pliego: $a 220.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9 Nº 7.592 v. 8|10,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1658|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nacional Nº 2 - Tramo: Dolores - Mar del Plata, Sección: Km. 202 - Km. 240** (bacheo, ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 267.915.600. Depósito de garantía: $a 2.679.156. Precio del pliego: $a 53.600. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 13|9 Nº 7.440 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1663|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nacional Nº 157 — Tramo: Río Seco — Empalme Ruta 38, Sección: Simoca (Km. 1.205,26) — Bella Vista (Km. 1.234,87) (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble)** en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.
$a 21.157.000.
Depósito de garantía: $a 211.570.
Precio del pliego: $a 4.250.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.13|9 Nº 7.441 v.3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10959-L-1984
Licitación Pública Nº 59.84 para contratar la **provisión de cargadoras frontales sobre rodado neumático con balde de capacidad mínima de 1,5 m3 de industria nacional.**
Precio del pliego: $a 250
Presentación propuestas: 8 de octubre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|9 Nº 7.539 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|84 del 7º Distrito para la ejecución de la obra en la **Ruta Nº 178. Tramos: Límite Buenos Aires - Empalme Ruta Nº 33. Sección: Km. 48,1 - Km. 112,9 (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.402.000. Depósito de garantía: $a 14.080.
Precio del pliego: $a 285.
Plazo de ejecución: 30 días
Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Av. 27 de Febrero 2190, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|9 Nº 7.471 v. 27|9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296'AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.668|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 34. — Tramo: La Banda - Pozo Hondo. Sección: II (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple)**, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $a 568.760.000. Depósito de garantía: $a 5.657.600.
Precio del pliego: $a 141.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 18|9 Nº 7.593 v. 8|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.665|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 150 — Tramo: Patquia — Saldecitos, Sección: Km. 0,00 — Km. 85,20 (desbosque y destronque del terreno, construcción muros de defensa y cunetas, bacheo y tratamiento superficial bituminoso, tipo simple)** en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.
$a 60.588.000.
Depósito de garantía: $a 605.880.
Precio del pliego: $a 12.150.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.13|9 Nº 7.443 v.3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 35|84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 19 — Tramo: Río Primero - Santiago Temple, Sección: Km. 269,500 — Km. 270,560** (ejecución de carpeta asfáltica) en jurisdicción de la provincia de Córdoba).
$a 1.998.000.
Depósito de garantía: $a 19.980.
Precio del pliego: $a 400.
Presentación de propuestas: 27 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.12|9 Nº 7.372 v.25|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1661|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Avenida de Circunvalación de Rosario — Tramo I: Ruta Nacional Nº 9 (Oeste) — Avenida Uriburu** (construcción de obras básicas, pavimento de hormigón armado, intercambiadores y puentes) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.
$a 1.134.400.000.
Depósito de garantía: $a 11.344.000
Precio del pliego: $a 227.000.
Plazo de la obra: 24 meses.
Presentación de las propuestas: 5 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la Sala Doctor Manuel Belgrano de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario, Buenos Aires, Nº 711. Rosario Provincia de Santa Fe.
e.10|9 Nº 7.242 v.28|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.660 84 para la ejec. de los trabajos de **Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.**
$a 32.253.659. Depósito de garantía: $a 322.938; precio del pliego: $a 6.500; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 6|9 Nº 7.155 v. 26,9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 36|84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 36. Tramo: Elena-Gigena. Sección: Km. 649,500 (Aº Tegua)** (construcciones de gaviones en zonas de barrancas en terraplén de acceso al Arroyo Tegua) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 1.458.000.
Depósito de garantía: $a 14.580.
Precio del pliego: $a 290.
Presentación propuestas: 27 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|9 Nº 7.373 v. 25|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.666|84 para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 60 — Tramo: Aimogasta — Límite con Catamarca (construcción de obras básicas y pavimento flexible)** en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.
$a 457.187.000.
Depósito de garantía: $ 4.571.870.
Precio del pliego: $a 92.000.
Plazo de la obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 13|9 Nº 7.444 v. 3|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carretera B. I. R. F. Nº 2296|AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación pública Nº 1662|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Avenida de Circunvalación de Rosario — Tramo II: Avenida Uriburu — Aº Saladillo Sur** (construcción de obras básicas, pavimento de hormigón armado, distribuidores y construcción de puentes) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe.
$a 1.709.500.000.
Depósito de garantía: $a 17.095.000.
Precio del pliego: $a 342.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de las propuestas: 5 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la Sala Doctor Manuel Belgrano de la Municipalidad de la Ciudad de Rosario, Buenos Aires Nº 711 Rosario, Provincia de Santa Fe.
e.10|9 Nº 7.243 v.28|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.659|84 para la ejecución de los trabajos de **Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires.**
$a 38.653.308. Depósito de garantía: $a 386.533; precio del pliego: $a 7.750; plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 1º de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 6|9 Nº 7.154 v. 26|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.646|84 para el 3 de octubre de 1984, a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el **puente interprovincial "General Manuel Belgrano"**, en jurisdicción de las provincias de Chaco y Corrientes.
e. 18|9 Nº 7.591 v. 24|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 5.41 ... con el objeto de contratar la obra **"Cámara transformador y renovación instalación eléctrica Sede Central".**
Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Dto. Compras en: Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliegos: $a 5.000.
Bases Generales de Licitación y Contratación de Obra: $a 100 que se abonarán en el Dto. Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 60, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 3 de octubre de 1984 a las 11.30 horas.
e. 13|9 Nº 7.469 v. 24|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 38 84
OBJETO: Por la reparación de los pilotes de hormigón armado de la plataforma de aproximación del Puerto Río Gallegos.
Apertura: 22 10|84 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut en días hábiles de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 690.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 2.480.000
e.20,9 Nº 7.682 v.3|10,84

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41,84
OBJETO: Para la construcción de dolfines, duques de alba, plataformas de cargas, pasarelas y macizos de amarre en Puerto Quequén, Prov. de Buenos Aires.
Apertura: del Sobre Nº 1, 30|10|84, 15 horas.
En la Sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|nº, Prov. de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 4.500.
Presupuesto Oficial estimado: Pesos argentinos 162.730.000.
e. 19|9 Nº 7.637 v. 9,10,84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 40,84
Para la reparación integral de 20 autoelevadores Clark CFY-40, equipados con motor IKA 4L-151.
Apertura: 15|10|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 1.600.
e. 17|9 Nº 7.530 v. 26|9|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37|84
OBJETO: Para los trabajos de Estudio de Suelos en el 2do. y 3er. Espigón de Puerto Nuevo, Puerto Buenos Aires.
Apertura: 4|10|84, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 825.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 3.284.180.
e. 12|9 Nº 7.407 v. 2|10|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|84
OBJETO: Para los trabajos de bacheo y recapado en concreto asfáltico en diversas calles y sectores de muelles en Puerto Mar del Plata.
Apertura: 16|10|84 - 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Bs. Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y calle "F" Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: $a 1.590.
Presupuesto Oficial Estimado: $ argentinos 8.922.500.
e. 5|9 Nº 7.119 v. 25|9|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

OBJETO: Provisión de 6.600 insumos
Licitación Pública Nº 6.134
para Servicio de Refrigerio del Personal.

Apertura: 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 100. Pago del mismo en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.
e. 21|9 Nº 7.712 v. 24|9|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.525.

OBJETO: Arrendamiento de un buque tanque de bandera Argentina del orden de 7.000 a 9.000 metros cúbicos de capacidad de carga totalmente refrigerado y|o semirefrigerado.
Los señores oferentes podrán hacer propuestas por buques de bandera extranjera, siempre que el mismo, enarbole el Pabellón Nacional o tenga privilegio de Pabellón Nacional a la fecha de iniciación del servicio y cumplimente las disposiciones vigentes emanadas del organismo pertinente.
Fecha de apertura: 4 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Valor documentación: $a 2.700.
Licitación Pública Nº 10.541.

OBJETO: Obra: Normalización Operativa del Sistema de Distribución de Gas en Capital Federal —Ampliaciones menores de Red de Distribución y Conversión de Servicios domiciliarios de Baja Presión en Capital Federal— Primera Etapa 1984.
Fecha de apertura: 15 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Valor documentación: $a 1.400.
Presupuesto oficial: $a 28.000.000.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
Licitación Pública Nº 10.540.

OBJETO: Obra: Renovación y Conversión total de la Red de Gas Natural en Bahía Blanca —Provincia de Buenos Aires— 4ta. Etapa Zonas 4º y 5º.
Apertura simultánea con Administración Buenos Aires Sur y La Pampa.
Fecha de Apertura: 9 de octubre de 1984 a las 11 horas.
Valor documentación: $a 1.200.
Presupuesto oficial: $a 25.0000.000.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal y|o Administración Buenos Aires y La Pampa, Chiclana 447|51 Bahía Blanca de 7,30 a 13,30 horas.
Licitación Pública Nº 10.539.

OBJETO: Obra: Refuerzo de la Protección Catódica en Gasoducto Medanito — Allen.
Apertura simultánea con Administración Neuquén Río Negro.
Fecha apertura: 8 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Valor documentación: $a 750.
Presupuesto oficial: $a 15.000.000.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal y|o Administración Neuquén, Río Negro, calle Córdoba 121, Neuquén de 7,30 a 13,30 horas.
e. 21|9 Nº 7.729 v. 24|9|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 8|84.

OBJETO: Venta de vigas, postes hidráulicos y canaletas uso minero.
Apertura: 19|10|84 a las 10 horas.
Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e.20|9 Nº 7.690 v.1º|10|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Conductores eléctricos.
Licitación Pública y 226|84.
Apertura: 10|10|84 a las 10 horas.

OBJETO: Repuestos para equipo Dowty.
Licitación Pública 30|84
Apertura: 10|10|84 a las 10.30 horas.
Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e.20|9 Nº 7.683 v.1º|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 8869-LP-1984.

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) equipos electrobombas centrífugas, tipo motor sumergido, para agua limpia y accesorios.
Apertura: el 11 de octubre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Número 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: $a 7.552.000, importe que incluye el I.V.A.
e. 20|9 Nº 7.678 v. 1º|10|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2 LRA 11|84.

OBJETO: "Transporte de Personal", entre los Estudios de LRA 11 Radio Nacional Comodoro Rivadavia y su Planta Transmisora por el término de Un (1) año.
Apertura: 1º de octubre de 1984 a las 16 horas, donde pueden retirarse los pliegos de bases y condiciones, sito en San Martín y Moreno, Comodoro Rivadavia (Chubut), de lunes a viernes.
e. 21|9 Nº 7.710 v. 24|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública: 130-P|84.

OBJETO: Adquisición de portalámparas y lámparas de prueba.
Valor del pliego: $a 285.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 21|9 Nº 7.711 v. 1º|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 134-P|84

OBJETO: Por los servicios de transporte y distribución de gas licuado propano|butano a granel a las Estaciones Repetidoras de los Sist. de Radioenlace del Noroeste por el término de 5 años, con opción a 5 años más.
Apertura: 17 de octubre de 1984. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.200.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Córdoba: Vélez Sársfield 1231, y Mendoza: San Martín 678, piso 3º, Edif. Correo Central.
e. 19|9 Nº 7.632 v. 27|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 128-P|84

OBJETO: Adquisición de Bruñidor, Cinta métrica, Extractor, lima, etc.
Apertura: 23|10|84.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 175.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|9 Nº 7.438 v. 24|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 122-P|84

OBJETO: Adquisición de Barra para Ancla.
Apertura: 23|10|1984, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|9 Nº 7.439 v. 24|9|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 135-P|84

OBJETO: Adquisición de instrumentos explosímetros con circuito eléctrico a pila.
Apertura: 9|10|84.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 300
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14|9 Nº 7.486 v. 24|9|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: Reacondicionamiento de Techos. Fac. Cs. Veterinarias.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e|y 115 - La Plata, el día 2 de octubre de 1984 a las 9 horas.
Presupuesto Oficial: Pesos argentinos setecientos noventa y seis mil trescientos ochenta y cuatro ($a 796.384).
Ubicación: Calle 60 y 118, La Plata.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Pesos argentinos ochocientos ($a 800).
e. 18|9 Nº 7.595 v. 24|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21-84-25234
Licitación Publicación Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública para la **concesión de la explotación del comedor universitario para servicio de almuerzo con posibilidad de ampliación a cena** para el día 18 de octubre de 1984. — Los pliegos de condiciones deberán ser consultados o retirados de la Dirección General de Administración de la Universidad Nac. de Córdoba, Avenida Gral. Paz 154, 2º piso, en el horario de 9 a 13 hs., lugar donde se receptarán las ofertas hasta las 9 hs. del 18|10|84.
La apertura se efectuará a las 10 hs. del día 18|10|84 en Rectorado, Obispo Trejo 242, de la Ciudad de Córdoba.
En caso de resultar inhábil, la apertura se efectuará el primer día hábil a la misma hora y lugar.
e. 18|9 Nº 7.597 v. 27|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

OBJETO: Alquiler de un inmueble con un espacio mínimo de 20 salas para dictado de clases.
Apertura: 19 de octubre de 1984 a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 18|9 Nº 7.596 v. 27|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-383|84

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1984, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
Obra: Mendoza, Centro Universitario, Construcción apeaderos cubiertos para las Facultades de Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales y Ciencias Médicas.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 1.401.813,60.
Valor de la carpeta: $a 250.
Garantía de la licitación: $a 140.181,36.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 14|9 Nº 7.474 v. 27|9|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE EZEIZA (U. 19)
Licitación Pública Nº 135

OBJETO: Adquisición de materia prima p|elaboración de pan, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Ezeiza, Pcia. de Bs. As.
Apertura: 28|9|84, a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|9 Nº 7.738 v. 24|9|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ENCAUSADOS DE LA CAPITAL FEDERAL (U. 1)
Licitación Pública Nº 136

OBJETO: Adquisición de Materia prima p|elaboración de pan, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).
Apertura: 28|9|84, a las 12.30.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 21|9 Nº 7.739 v. 24|9|84

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 3.296|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 4 de octubre, a las 10.30 horas, para la contratación de provisión de resmas de papel Celcote.
Retiro de pliegos: Instituto Nacional de Antropología, 3 de Febrero 1378, 1º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 21|9 Nº 7.730 v. 24|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 25|84

OBJETO: Provisión artículos de buffet (café, yerba mate, té, azúcar, galletitas y leche).
Apertura: 27 de setiembre de 1984.
Hora: 13.
Destino: Departamento Servicios Generales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 21|9 Nº 7.735 v. 24|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.590|75 - Cde. 258

Llámase a Licitación Pública Nº 62|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento de Servicios Generales y durante el año 1984 (por los meses de octubre-noviembre y diciembre de 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Contratación de un servicio de limpieza diaria.**
e. 18|9 Nº 7.614 v. 27|9|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588|75 - Cde. 397

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **La contratación de un servicio de refrigerio.**
e. 18|9 Nº 7.615 v. 27|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 100|84

OBJETO: Provisión y puesta en funcionamiento de una central telefónica con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: el 2 de octubre de 1984, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, piso 1º Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.
e. 17|9 Nº 7.584 v. 26|9|84

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
O.S.E.C.A.C.
Licitación Pública Nº 95|84

OBJETO: Adquisición máquinas de oficina.
Retirar pliego: Moreno 648, piso 10º, Of. 105, Capital, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Valor del pliego: Pesos argentinos tres mil ($a 3.000).
Apertura: 9|10|84, a las 12.30 horas, en Moreno 648, piso 9º, Of. 97, Capital.
e. 21|9 Nº 7.714 v. 25|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 28.418|84-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 para el día 3 del mes de octubre de 1984,

a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Compras, ubicado en la calle Cerrito 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Dpto., de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: **Adquisición de útiles para oficina.**

e. 21|9 Nº 7.740 v. 24|9|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para el día 1º del mes de octubre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de agujas hipodérmicas y elementos varios para farmacia**, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|9 Nº 7.719 v. 24|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001093|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 4 del mes de octubre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Adquisición de medicamentos p|veterinaria destinados al Campo de Inmunización de Marcos Paz.**

e. 21|9 Nº 7.720 v. 24|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Avda. Caseros 2161 - Piso 2º
Oficina 208
Licitación Pública Nº 10|84

OBJETO: Adquisición de instrumental científico y accesorios.

Apertura: El día 10 de octubre de 1984, a las 9 horas.

Accesorios para el cromatógrafo líquido de alta performance, marca Perkin Elmer serie 2|2.

— Integrador impresor
— Detector espectrofluorométrico
— Lámpara de deuterio
— Válvula inyectora
— Columnas, guarda columnas y material de relleno, etc.

e. 20|9 Nº 7.696 v. 1º|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Av. Caseros 2161 - Piso 2º
Oficina 208
Licitación Pública Nº 8|84

OBJETO: Adquisición de instrumental científico.

Apertura: el 8 de octubre de 1984, a las 9 horas.

Espectrofotómetro U.V., visible, de doble haz, con registro incorporado, con unidad de video, con programación para manipuleo de espectros y repuestos, etc.

e. 19|9 Nº 7.646 v. 28|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Av. Caseros 2161 - Piso 2º
Oficina 208
Licitación Pública Nº 9|84

OBJETO: Adquisición de instrumental científico.

Apertura: el día 8 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Espectrofotómetro infrarrojo de doble haz para conectar a sistema de computación, con programación para manejo de datos espectrales e identificación de los espectros y repuestos para el equipo, ..., etc....

e. 19|9 Nº 7.647 v. 28|9|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Avda. Caseros 2161 - Piso 2º
Oficina 208
Licitación Pública Nº 11|84

OBJETO: Adquisición de instrumental científico.

Apertura: El día 10 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Equipo para efectuar ensayos de disolución simultánea sobre 6 muestras según normas USP|NF que incluye módulo de disolución, módulo de bombeo, módulo de lectura, módulo de procesamiento de datos y repuestos para el equipo, etc.

e. 20|9 Nº 7.695 v. 1º|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 032|84
Expediente Nº 1-2020-2003000308|84-1

OBJETO: Adquisición de: Prótesis valvular; oxigenerador; suturas atraumáticas; papel para ecocardiógrafo; catéteres; sustancia de contraste; etc.

Apertura: 9 de octubre de 1984, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finocchietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 20|9 Nº 7.700 v. 28|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 031|84
Expediente Nº 1-2020-2003000298|84-6

OBJETO: Adquisición de diversos repuestos para aparatos radiometer.

Apertura: 8 de octubre de 1984, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finocchietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 20|9 Nº 7.701 v. 28|9|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 137|84 para el día 9 de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de materiales fotográficos**, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|9 Nº 7.731 v. 24|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000839|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 49|84 para el día 9 del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. colchones**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59 (Int. 265)., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|9 Nº 7.715 v. 2|10|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000837|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 47|84, para el día 4 del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición textiles y calzado**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones: Brandsen 2570, Capital, teléfono 21-3655|59 (interno 265), debiendo dirigirse, para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 17|9 Nº 7.540 v. 26|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000818|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, para el día 5 del mes de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. art. de ferretería**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 21-3655|59 (int. 265), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|9 Nº 7.600 v. 27|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000033|84-3

Llámese a Licitación Pública Nº 42|84 para el día 27 de setiembre de 1984 a las 10 horas con el objeto de **contratar la adquisición de pollos para cubrir las necesidades del Establecimiento.** — La apertura tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|9 Nº 7.716 v. 24|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000035|84-6

Llámese a Licitación Pública Nº 43|84 para el día 27|9|84 a las 11 horas con el objeto de **contratar derivados de carne para cubrir las necesidades del establecimiento.** — La apertura tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|9 Nº 7.717 v. 24|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000031|84-0

Llámese a Licitación Pública Nº 45|84 para el día 27 de setiembre de 1984 a las 12 horas con el objeto de **contratar la adquisición de frutas para cubrir las necesidades del establecimiento.** — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|9 Nº 7.718 v. 24|9|84

SERVICIO DE SUMINISTROS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 90|84
Expediente Nº 2020-28663|83-8

Apertura: 4 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de útiles para oficina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al precitado departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e. 17|9 Nº 7.550 v. 26|9|84

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 57|84
Expediente Nº 651.276|84

Apertura: 1|10|84. Hora: 14.

Llámase a Licitación para la **renovación total del sistema de ventilación forzada de las campanas de gases de los laboratorios (veintisiete-27-campanas).**

Retiro de pliegos y presentación de oferta en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura el indicado precedentemente en fecha y hora fijadas.

e. 21|9 Nº 7.721 v. 24|9|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 50|84
2do. Llamado
Expediente Nº 27.191|84

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de elementos para Saneamiento Ambiental y Seguridad Laboral.**

Apertura de las Ofertas: Día 2 de octubre de 1984 a las 12.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 21|9 Nº 7.722 v. 24|9|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 422|84

OBJETO: Provisión de cintas impresoras, cintas para máquinas de escribir y ganchos tipo BINDER.

Apertura: 1º de octubre de 1984, 9 horas.

Destino: Centro de Informática Judicial de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Apertura, pliegos e informes: **Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6090, Capital Federal.**

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 21|8 Nº 7.723 v. 24|9|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 417|84.

OBJETO: Provisión de diversos elementos para taller de imprenta.

Apertura: 5 de octubre de 1984. 9 horas.

Destino: Departamento de Producción, mantenimiento. División Trabajos y Servicios (Taller de Impresiones).

Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa. Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 18|9 Nº 7.611 v. 27|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a:

OBJETO: Provisión e instalación de mobiliario. C. C. Nº 5.360.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1984, a las 14 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras: Florida 302, piso 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 19|9 Nº 7.643 v. 28|9|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 91|84

OBJETO: Barrio General Paz — Viviendas e infraestructura.

Apertura: 16 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Obra Nº 1: 133 viviendas y 15 comercios.

Presupuesto oficial: $a 128.580.098.

Plazo: 300 días corridos.

Obra Nº 2: 133 viviendas y 15 comercios.

Presupuesto oficial: $a 128.715.100.

Plazo: 300 días corridos.

Obra Nº 3: 118 viviendas y 28 comercios.

Presupuesto oficial: $a 171.430.895.

Plazo: 300 días corridos.

Obra Nº 4: Infraestructura y señalización.

Presupuesto oficial: $a 51.582.858.

Plazo: 270 días corridos.

Valor del pliego: $a 70.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Las obras que se licitan son de adjudicación independiente y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.

Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14, y adquirirlo, previo pago, en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital), dentro del mismo horario.

e. 14|9 Nº 7.484 v. 5|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 83|84

OBJETO: Pavimento Barrio Gral. Paz.

Apertura: 2|10|84, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a 42.527.225.

Plazo: 120 días corridos.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Valor del pliego: $a 20.000.

Los pliegos pueden consultarse en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8.30 a 14, y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja Capital), dentro del mismo horario.

e. 4|9 Nº 7.103 v. 27|9|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de Formularios Fand-Fould (C.C. Nº 5289).

Texto: "Llámase a Licitación Pública con referencia a..."

Fecha de Apertura: 4|10|84 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, Piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 18|9 Nº 7.608 v. 27|9|84